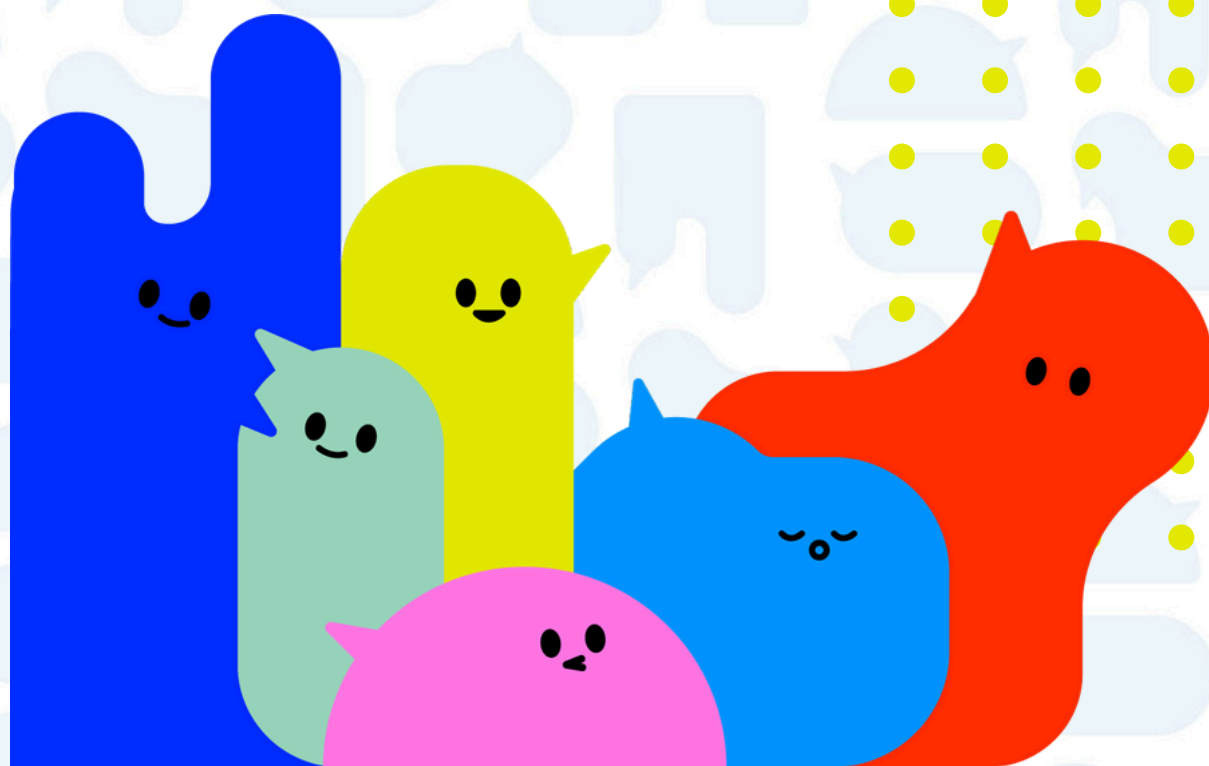
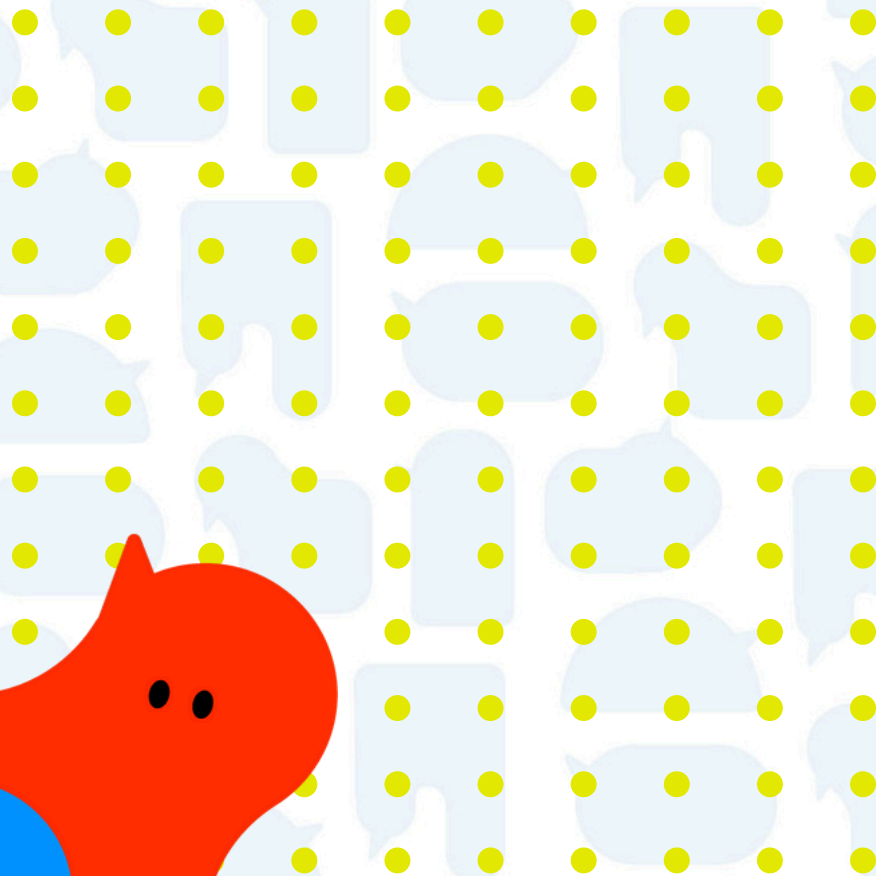




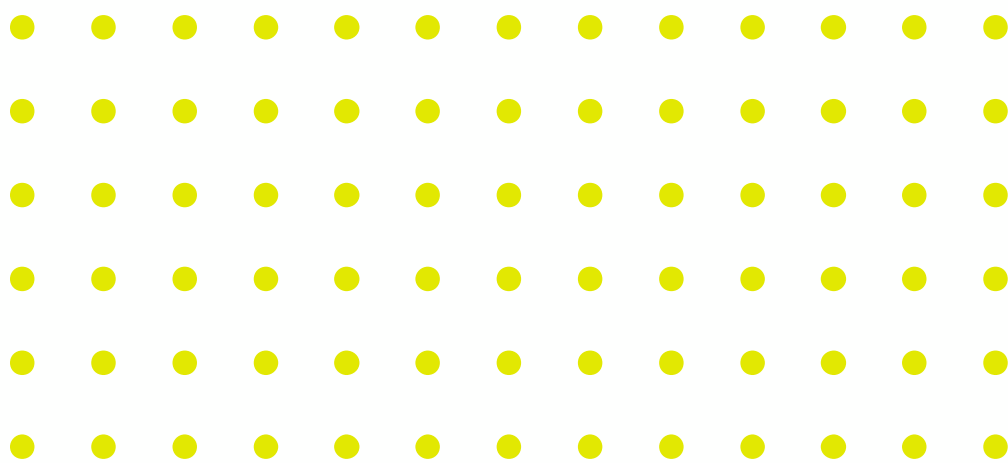
Juntos
por la
Reinserción



#HABLEMOS DE REINserción

Resultados del proceso participativo

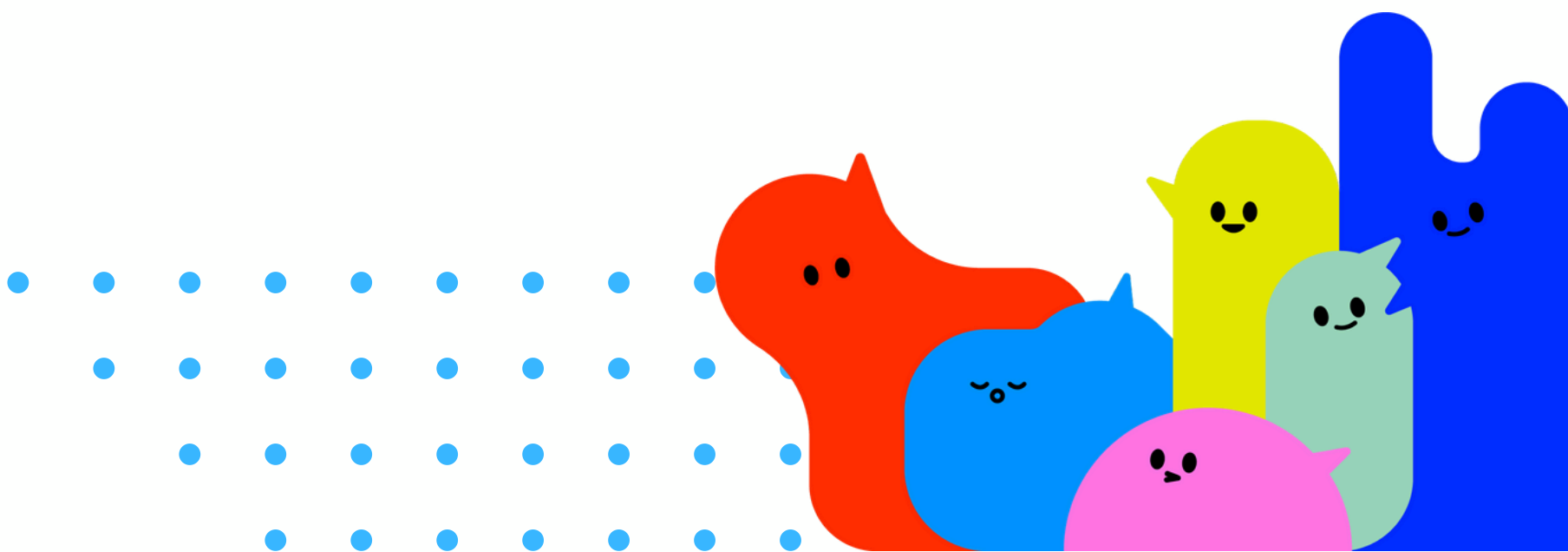




Juntos por la Reinserción es un proyecto colaborativo de la **Corporación 3xi**, **la Comunidad de Organizaciones Solidarias**, y **la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)**. Tiene como propósito construir una red de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores de la sociedad; **y que este trabajo en red promueva la disminución de la reincidencia delictual.**

www.juntosporlareinsercion.cl

juntosporlareinsercion@3xi.cl



Informe del proceso participativo

Hablemos de Reinserción

Juntos por la Reinserción y organizaciones motoras de #HablemosdeReinserción

Juntos por la Reinserción, Corporación 3xi
2023 - 2024

Bernardita Frez Ciscutti

Directora ejecutiva

Material elaborado por equipo Juntos por la Reinserción

Creación de insumos del proceso participativo

Bernardita Frez Ciscutti

Melianti Henríquez Plaza

Natalia León Millán

Benjamín Silva Varas

Sistematización, análisis y presentación de hallazgos

Javiera Sepúlveda Robledo

Benjamín Silva Varas

Sofía Wallis Rodríguez

Redacción final

Julia Simonetti Lobo

Edición

Bernardita Frez Ciscutti

Natalia León Millán

Diseño y diagramación

Carlos Valenzuela Orellana

Esta publicación es de uso público y sus contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente, citando la fuente.

Santiago de Chile, noviembre 2024
www.juntosporlareinsercion.cl

ORGANIZACIONES MOTORAS

J Juntos por la Reinserción

comunidad 3i CPC
CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO

corporación
abriendo puertas

AVANZA
INCLUSIÓN

Fundación
Emprepolis

CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CONECTA
LAS CONDES
Las Condes

CONSTRUYENDO
MIS SUEÑOS

FUNDACIÓN
CRISTO VIVE
Formación laboral

fundación
BanAmor

Nuestra Casa

DIMAS
Solidaridad por la salud

i n f o c a p

FUNDACIÓN
ITACA

KALEN
La mejor versión de mí

LAS CONDENADAS
BUENA MANO

LEASUR

Fundación
LUDOVICO RUTTEN
Formación y Capacitación

Fundación
MUJER LEVÁNTATE

NOWÜ

Good Neighbors
Chile

Fundación
Paternitas
Rompiendo el círculo de la Delincuencia

proyecto

Proyecto Reinserción

RAIZ NATIVO
reinserción y reciclaje

RED ACCIÓN
CARCELARIA

Reinventarse

CONFAPRECO

EPIFANÍA

AGUAS DIMAS
Aguas Purificadas
Agua purificada con sentido social

Volver a casa

ENMARCHA
Por nuestros derechos



ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>6</u>
<u>PROBLEMATIZACIÓN</u>	<u>7</u>
<u>METODOLOGÍA</u>	<u>9</u>
<u>CARACTERIZACIÓN DEL PÚBLICO ALCANZADO</u>	<u>11</u>
<u>RESULTADOS</u>	<u>17</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>28</u>
<u>REFERENCIAS</u>	<u>29</u>
<u>FOTOS</u>	<u>32</u>

Disminuir la reincidencia delictual

¡ES POSIBLE!

1. INTRODUCCIÓN

Una de las problemáticas sociales que aparece constantemente en Chile, en el discurso público y en las preocupaciones de la ciudadanía, es la seguridad. La delincuencia, la victimización y el miedo son temáticas centrales en medios de comunicación y campañas políticas, como también en la vida cotidiana de muchas y muchos. **Los abordajes de esta problemática han tendido hacia el aumento y endurecimiento del castigo, con un importante incremento del gasto público orientado a estos fines. Sin embargo, este enfoque no ha conseguido mitigar la sensación de inseguridad en la ciudadanía, encontrándonos en un momento país en que parece ser que la percepción de riesgo ante la delincuencia es cada vez mayor.**

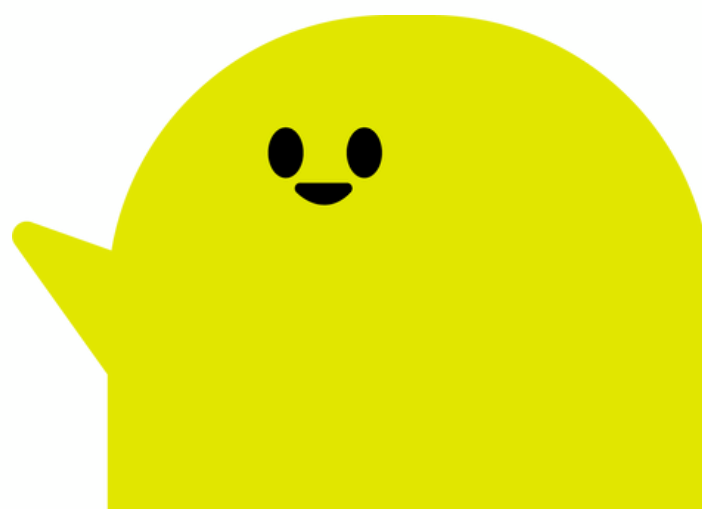
La evidencia indica que la reinserción social es un engranaje clave para la disminución de la reincidencia delictual, lo que a su vez aportaría de manera importante a la seguridad pública, y a disminuir el temor y victimización en la sociedad. Así, se entiende que para que la interrupción de la trayectoria delictual sea posible, es necesario **disminuir las dificultades que tienen las personas luego del cumplimiento de la condena**, promoviendo oportunidades concretas de construir nuevos proyectos de vida, sin conflicto con la justicia.

Como se verá más adelante, un elemento clave para comprender la problemática de la delincuencia en la discusión por la seguridad pública, tiene relación con el **contexto previo y las experiencias vitales de quienes cometen delitos. Los obstáculos contextuales y la falta de oportunidades** que han vivido gran parte de las personas que han estado en conflicto con la justicia, comienzan mucho antes del inicio de la trayectoria delictual. La vulneración de derechos, la pobreza y los contextos de violencia, entre otros, son situaciones

altamente presentes en las vidas de quienes infringen la ley, desde sus infancias. Esta realidad es desconocida por gran parte de la población: Es por esto que **el proceso participativo #HablemosdeReinserción (En adelante HDR o #HDR) fue un mecanismo para dicho contexto y generar conversaciones sobre (re)inserción social, y las maneras de aportar a ella.**

Cabe destacar que el uso del paréntesis en la palabra (re)inserción permite instalar la idea de que, **la gran mayoría de las veces, quienes han cometido un delito, estuvieron marginados de la sociedad desde mucho antes** (con carencias materiales, trayectorias educativas interrumpidas, sin experiencias de trabajo formal, pocas redes, entre muchos otros factores). Así, el trabajo por la (re)inserción, que buscaría disminuir esas barreras contextuales y entregar oportunidades, sería en muchos casos, la primera vez que estas personas podrían acceder a aquello.

En el interés por visibilizar la importancia de la (re)inserción, y sensibilizar a la población con la temática, **el segundo objetivo de HDR fue levantar propuestas y lineamientos para la definición de un Día de la (Re)inserción Social, que pueda conmemorarse anualmente.** Los resultados del presente informe se utilizarán como insumo para la propuesta de ley que se presentará a las autoridades, para la institucionalización de esta fecha.





2. PROBLEMATIZACIÓN

En Chile, actualmente, la delincuencia aparece como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía (Centro de Estudios Públicos 2023; Espacio Público, 2023), posicionándose como una de las prioridades constantes de campañas y programas políticos, como también de políticas públicas (Calderón, 2013). Esto, a su vez, se refleja en agenda legislativa, presupuestos y prioridades de acción (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2023), llegando a aumentar la inversión pública casi un 25 % en los últimos 5 años (Dirección de Presupuesto, 2024). **La preponderancia que se le ha dado a la agenda de seguridad, no ha tenido mayores efectos en el ingreso de denuncias de delitos, que en los últimos años se ha mantenido relativamente estable (Fernández, 2024).** Pese a ello, el índice de temor alcanzó su máximo histórico, llegando a 30,5 % a nivel nacional (Paz Ciudadana, 2023). **Considerando que el indicador de cantidad de delitos denunciados no ha experimentado un alza significativa de acuerdo con las estadísticas del Ministerio Público (Fernández, 2024), también cabe cuestionarse cuánta de esa victimización podría tener relación con la influencia que ejercen en la población las mismas campañas políticas y medios de comunicación (Calderón, 2013; Dammert y Erdlansen, 2020), y cuánta se relaciona con prejuicios y discursos desde el miedo, más que con la experiencia concreta del contexto actual de seguridad.**

Sin duda, la seguridad pública y el temor al delito son problemáticas presentes y relevantes en nuestra sociedad. Sin embargo, el estado actual de la situación

permite cuestionar si las estrategias y abordajes que se han implementado son suficientes. **Este informe busca aportar a complejizar la comprensión de la problemática, para visibilizar que existen otras áreas de acción para reducir la delincuencia y aumentar la seguridad en nuestra sociedad.**

Para disminuir la delincuencia, las políticas públicas creadas y la legislación se han orientado cada vez más hacia el aumento del castigo.

La “mano dura” contra la delincuencia es un discurso que influye con mucha fuerza en esos ámbitos (Danieli y García, 2020; Oliva, 2021). Esto ha implicado, por ejemplo, que **en los últimos dos años la población privada de libertad haya aumentado en un 25 % (Gendarmería, 2024a).** Sin embargo, **el hecho de recluir a más personas no ha tenido efectos significativos en la disminución de la delincuencia, ni en el aumento de la percepción de seguridad.** Efectivamente, estudios recientes constatan que las **medidas punitivistas no cuentan con evidencia suficiente de que disminuyan la ocurrencia de delitos; y señalan que, incluso, podrían contribuir a su aumento** (Departamento de estudios del Congreso, 2018). Por otra parte, se ha evidenciado que la inseguridad es un fenómeno multidimensional, que no necesariamente está relacionado con el aumento de los delitos. Entre sus factores está la cobertura que realizan los medios de comunicación sobre la ocurrencia de aquellos, con especial énfasis en algunos tipos, lo que tendría un efecto magnificador de la victimización en la población (Espinosa, Padilla y Rodríguez, 2022).

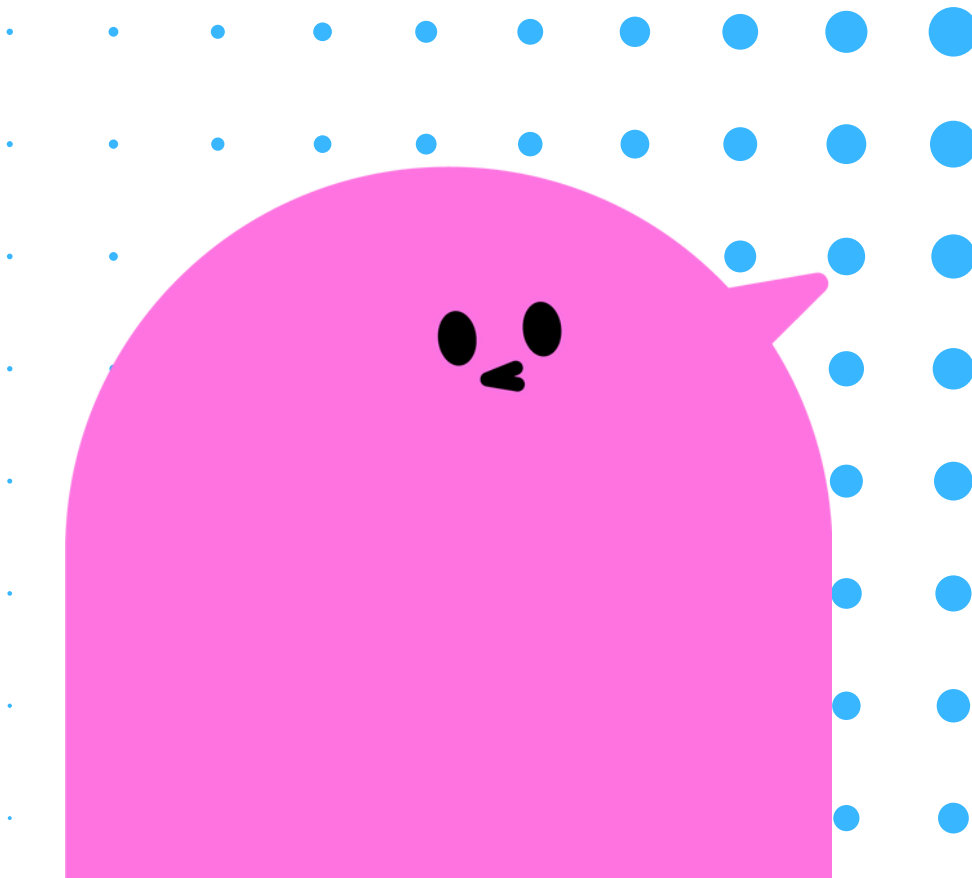
Al caracterizar a la población privada de libertad, se observan una serie de elementos comunes que son importantes de destacar. En primer lugar, un 89 % de la población privada de libertad pertenece al quintil más vulnerable del país. Un 25 % tiene o tuvo a alguien de su núcleo familiar en prisión, y un 43 % pasó por un centro de menores antes de ser parte de la población penal adulta (Paz Ciudadana, 2015a). En términos de escolaridad, un 61 % no ha completado su educación secundaria, y un 5,5 % nunca ha recibido instrucción formal (Gendarmería, 2024b). Todo lo anterior permite evidenciar que **existen factores contextuales estructurales que influyen en el ingreso a las actividades delictivas.** En Chile, actualmente las cárceles se encuentran con un uso de capacidad de 133 % (Gendarmería, 2024c). Esto implica un alto hacinamiento, sin acceso a camas o incluso a agua potable; problemas de salubridad e higiene y vulneraciones a los derechos humanos, entre muchos otros problemas que conlleva la privación de libertad (INDH, 2019). A estos factores se suman las consecuencias asociadas al cumplimiento de condenas privativas de libertad, como el **quiebre de vínculos con el exterior** (Paz Ciudadana, 2015a). Así, **las condiciones de pobreza, segregación y vulnerabilidad que ya existían, se profundizan en la cárcel.**

Luego de cumplir condena, las personas regresarán a sus contextos familiares y sociales previos, en los que **las carencias materiales están fuertemente relacionadas con la posibilidad de reincidencia delictual** (Godoy y Sanhueza, 2022; Larroulet et al., 2021). Es por ello que es necesario que el proceso de cumplimiento de condena entregue a la persona nuevas herramientas y oportunidades, que le permitan cambiar su trayectoria, para no volver a delinquir.

Los estándares internacionales indican que la privación de libertad debiese tener objetivos delimitados, y promover con el máximo de recursos disponibles la readaptación social (Centro de Derechos Humanos UDP, 2014). Sin embargo, en Chile, actualmente, solo un 10 % del presupuesto destinado a Gendarmería de Chile (en adelante, GENCHI) se dirige a programas de rehabilitación y reinserción social (Dirección de Presupuesto, 2023). Este presupuesto se destina a programas educativos, de inserción laboral, desarrollo de

habilidades transversales, entre otros; tanto para personas privadas de libertad como para las que se encuentran en el medio libre, tras haber sido condenados por la ley penal. Sin embargo, la cobertura actual de esta oferta programática apenas es cercana al 35 % (Gendarmería de Chile, 2024d). **Las condiciones de vida al interior de la cárcel, el acceso a programas de reinserción y el acompañamiento postpenitenciario estarían directamente relacionados con una baja en la reincidencia delictual** (Sanhueza y Uren, 2023; Larroulet et al., 2021). Las políticas de reinserción han sido una estrategia implementada con diferentes enfoques en el mundo, las que han avanzado cada vez más hacia políticas basadas en evidencia, promoviendo mayor efectividad de las intervenciones (Paz Ciudadana, 2015b).

Lo anterior permite pensar la reinserción como una herramienta que no solo es útil y viable, si no que podría ser clave en romper con el ciclo de la delincuencia, y en poder aportar a la seguridad de nuestra sociedad. Sin embargo, la proliferación de prejuicios y discriminación en la opinión pública y medios de comunicación (Sandoval, 2014; Danieli y García, 2020), fomentarían la tendencia por medidas punitivas por sobre restaurativas. Para avanzar en políticas de reinserción efectivas, se considera necesario visibilizar la necesidad, propósito al cual el proceso #HablemosdeReinserción se propuso contribuir.





3. METODOLOGÍA

OBJETIVOS

El proceso HDR buscó abrir **espacios de diálogo sobre reinserción**, considerándola como un medio para disminuir la reincidencia delictual. Además, tuvo el objetivo de **contribuir a generar un clima social inclusivo**, en el que todos podemos aportar a brindar oportunidades a las personas en proceso de reinserción. Por último, se propuso **establecer una fecha para la conmemoración del Día Nacional de la Reinserción Social**.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El proceso HDR pretendió levantar percepciones, reflexiones y conceptos asociados a la reinserción, que tenían las personas diversas que participaron. Se optó por una **metodología cualitativa, con preguntas abiertas que facilitarían esas reflexiones**. Además, el espíritu de la iniciativa fue convocar a la máxima cantidad de personas posible. Esto implicaba que se unieran personas con diferentes niveles de cercanía y opiniones diferentes (y a veces contrarias) respecto a la reinserción. Por esto, se buscó establecer mecanismos sencillos que facilitarían la participación. Así, se propusieron dos formas de ser parte del proceso: a través de encuentros grupales autoconvocados, y mediante un formulario individual, de respuesta online.

En el caso de los encuentros, se generó un manual que permitía a los y las interesadas comprender los objetivos y metodologías del proceso, el que explicaba paso a paso cómo llevarlos a cabo y qué preguntas y acciones realizar. Esto permitió que tanto las organizaciones motoras del proceso, como otras organizaciones con interés en la reinserción, pudieran realizar encuentros con la misma metodología, a lo largo del país. Luego, se solicitaba al grupo, que sistematizaran la información del encuentro realizado, completando un formulario online.

Para el formulario individual, se definieron preguntas que apuntaban a un lenguaje común, para que pudieran responder personas con diferentes niveles de cercanía con la reinserción. Además, se optó por un formato breve y de respuesta rápida, para promover una mayor participación.

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS

El proceso de análisis de resultados HDR consistió en cuatro etapas para procesar la información cualitativa recabada en los formularios. En primer lugar, se leyeron las 1.045 respuestas individuales y los 151 registros de encuentros. De esta manera, el equipo sistematizador pudo familiarizarse con las respuestas levantadas, para posteriormente crear **códigos, los que luego se organizaron en un esquema categorial, con tres grandes apartados y sus respectivas subcategorías:**

1. **Percepciones respecto a la reinserción social**
 - a. ¿Qué es?
 - b. Factores que inciden en el inicio de trayectorias delictuales
2. **Diagnóstico sobre reinserción social en Chile**
 - a. Estado actual de la reinserción social
 - b. Obstáculos para la reinserción social
 - c. Facilitadores para la reinserción social
3. **Propuestas**
 - a. ¿Cómo mejorar?
 - b. ¿Quiénes deberían aportar?
 - c. ¿Qué puedo hacer yo?

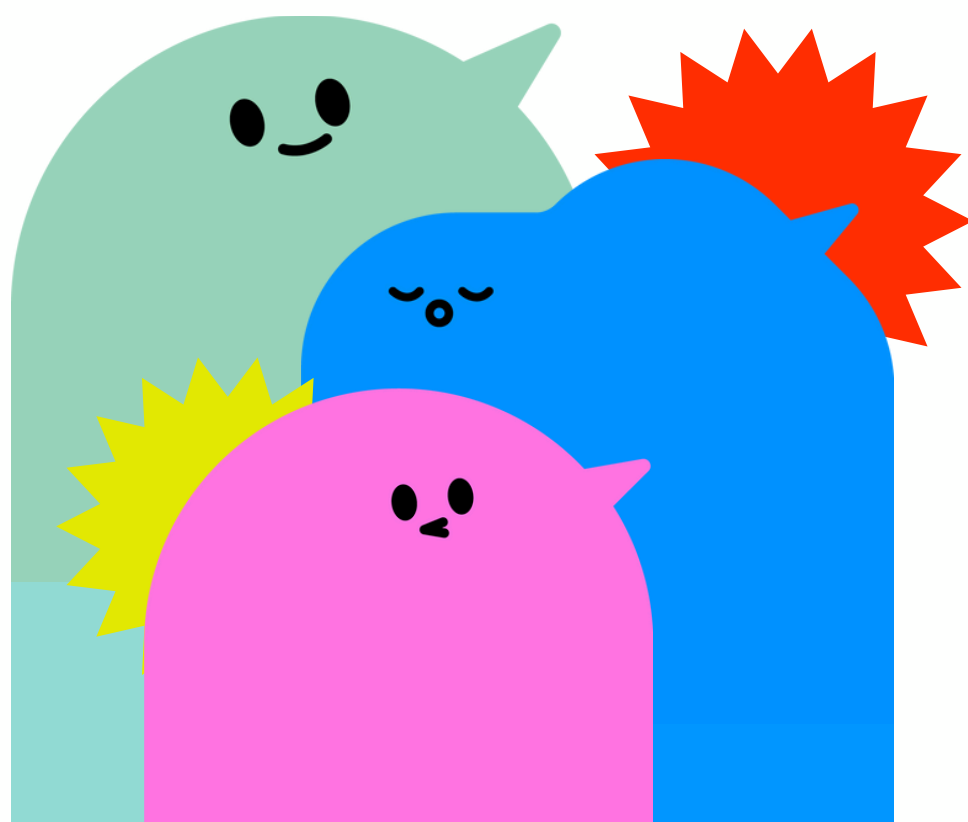
La tercera etapa de sistematización correspondió a la codificación de las entradas, con las categorías establecidas y con otras que surgieron en el proceso. Se buscó saturar los códigos con información, resultando en un total de 1.744 extractos codificados. La revisión de los contenidos de cada código dio paso a la redacción de este informe.

LIMITACIONES DEL PROCESO

La metodología utilizada permitió alcanzar, en un acotado período, una gran cantidad de respuestas, provenientes de todas las regiones del país. Sin embargo, hay limitaciones metodológicas asociadas al proceso. En primer lugar, el carácter de ambos mecanismos de levantamiento de información era de **participación autónoma.** Es decir, cada participante registraba la información, sin la presencia de un monitor del proceso. Esto puede originar problemas de comprensión de las preguntas, poca profundidad en el registro de las respuestas o, incluso, generar información no verídica.

En segundo lugar, dadas las características y el alcance comunicacional del proceso, gran cantidad de los participantes efectivos fueron **personas con algún grado de cercanía a la reinserción social** (por trabajo, experiencia de vida o intereses personales). Por lo mismo, estas percepciones no son extrapolables ni generalizables a la sociedad chilena. Para esto, podría ser necesario llevar a cabo un levantamiento de información de mayor alcance y de carácter cuantitativo.

Considerando las limitaciones descritas, **invitamos a organizaciones, académicos, y a quienes les resulte provechosa esta información, a utilizar los resultados de este informe, como un antecedente para futuras investigaciones.** Las que puedan dar cuenta de las percepciones de la sociedad chilena, sobre el fenómeno de la reinserción social.



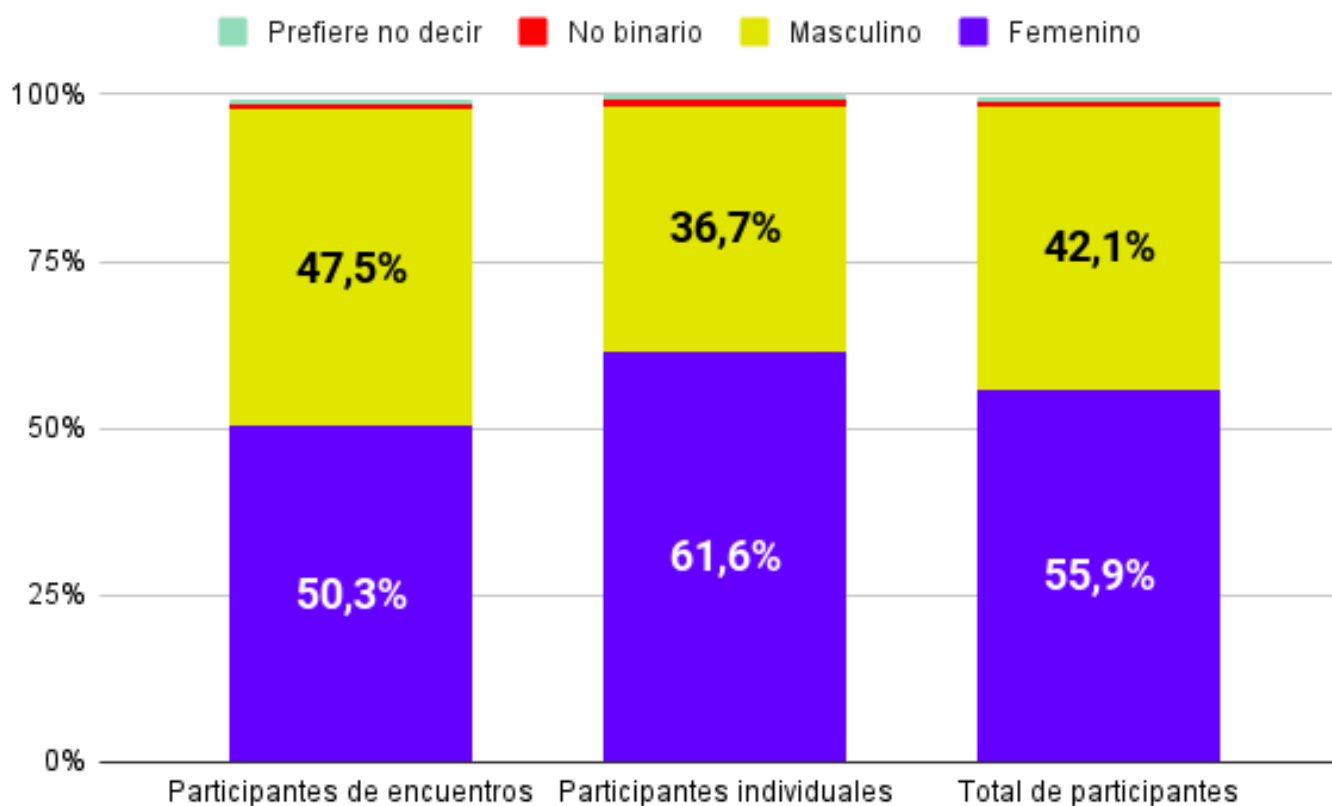


A. CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES

A continuación se presentará un desglose de los **2.161 participantes de HDR** según características sociodemográficas, que pudieron ser obtenidas mediante la recolección de datos: género, edad, región y comuna. De estos, 1.116 participaron de encuentros y 1.045 respondieron el formulario individual. En el caso de los encuentros grupales, se registró la organización que convocaba, la cantidad de participantes por evento, y la modalidad del mismo (online, presencial o híbrido).

Figura 1

Distribución de participantes por género



Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por participantes.

A.2 Edad

El promedio de edad total de los participantes de #HablemosdeReinserción es de 36,7 años. Este desciende a 33,7 en el caso de los encuentros, y sube a 40 años en los participantes que eligieron el formato individual. La persona de menor edad que participó del proceso tiene 6 años y la de mayor edad tiene 95. Ambos estuvieron en encuentros. Para quienes rellenaron el formulario individual, la persona de menor edad tiene 14 años, y la mayor tenía 88 años.

A.3 Distribución geográfica

El proceso #HDR contó con la participación de personas provenientes de todas las regiones del país; y con algunas que fueron parte de encuentros, estando desde el extranjero. Si se compara el porcentaje de asistentes por región, respecto de la proporción poblacional de cada una de estas, destaca la participación en la región del Maule, que tuvo una alta presencia en encuentros. Además, de la Región Metropolitana, que concentra la mayor cantidad de personas en el proceso. La región del Biobío es la región que porcentualmente obtuvo más baja participación de todo el país.

Tabla 1:

Distribución de participantes de HDR por cada región, comparado con la distribución de la población del país por regiones

Región	Participantes totales	Habitantes región
Región de Arica y Parinacota	1,9 %	1,3 %
Región de Tarapacá	2,1 %	1,9 %
Región de Antofagasta	2,2 %	3,5 %
Región de Atacama	0,8 %	1,6 %
Región de Coquimbo	2,2 %	4,3 %
Región de Valparaíso	9,3 %	10,3 %
Región Metropolitana	54,1 %	40,5 %
Región de O'Higgins	6,4 %	5,2 %
Región del Maule	7,8 %	5,9 %
Región del Ñuble	0,9 %	2,7 %
Región del Biobío	3,1 %	8,9 %
Región de La Araucanía	3,3 %	5,4 %
Región de Los Ríos	1,2 %	2,2 %
Región de Los Lagos	1,7 %	4,7 %
Región de Aysén	0,5 %	0,6 %
Región de Magallanes	2,1 %	0,9 %
Extranjero	0,2 %	

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por participantes e información del Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

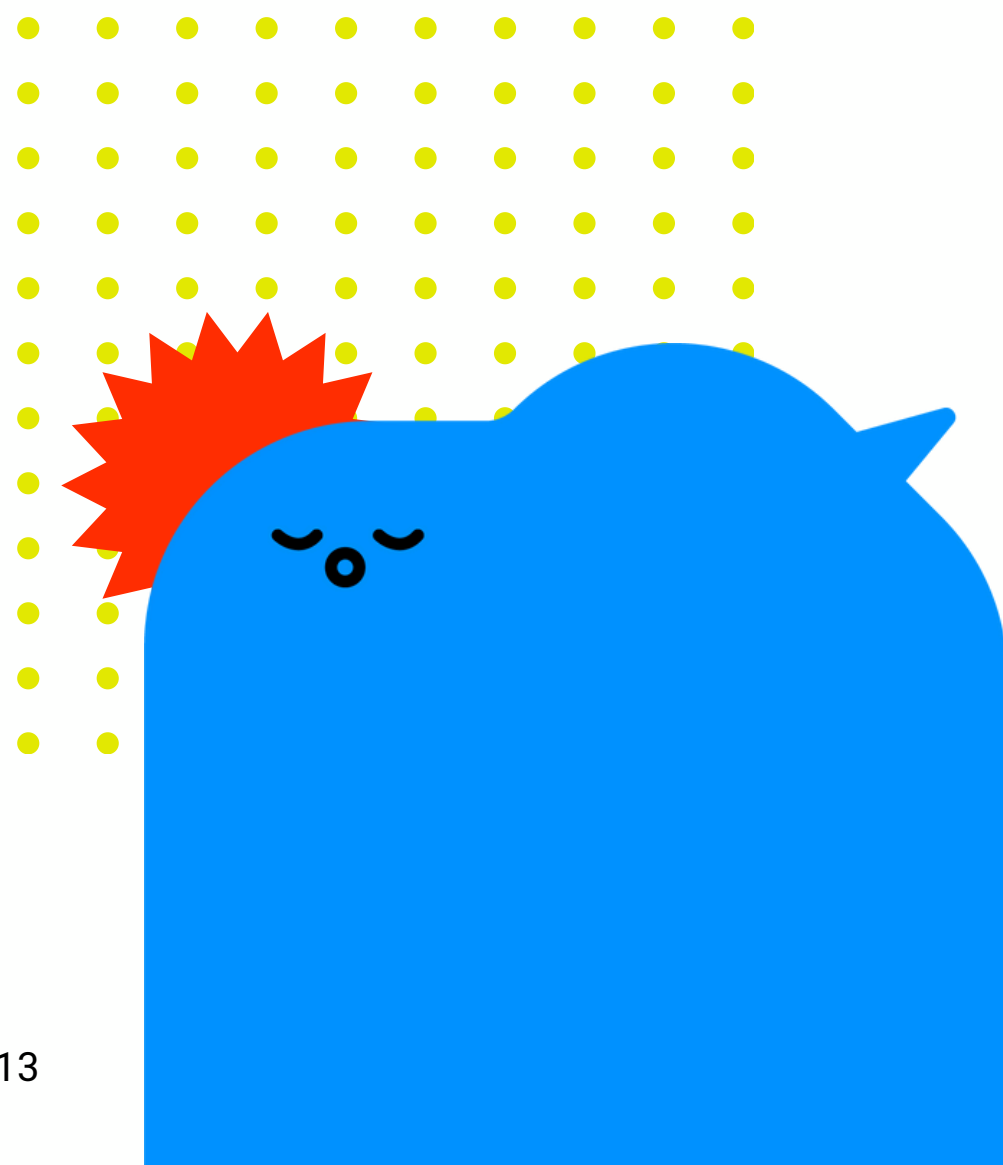
En cuanto a las comunas más presentes en el proceso, en la modalidad de encuentros destaca Santiago como la comuna con más representación, seguido de Talca. En el formulario individual, Las Condes ocupa el primer lugar, y Tiltil destaca como la comuna fuera del Gran Santiago con más participantes. El caso de Tiltil se explica por la alta convocatoria que se obtuvo el día en que se realizó la primera Feria de la Reinserción Social, organizada por Fundación Reinventarse, en el Centro Metropolitano Norte de SENAME, ubicado en la comuna.

Tabla 2:

Comunas con mayor número de participantes de HDR

Participantes de encuentros		Participantes individuales		Participantes totales	
1. Santiago	138	1. Las Condes	65	1. Santiago	198
2. Talca	104	2. Santiago	60	2. Talca	118
3. Temuco	41	3. Tiltil	54	3. Las Condes	104
4. Las Condes	39	4. Providencia	52	4. Providencia	69
5. Antofagasta	34	5. Rancagua	37	5. Temuco	59

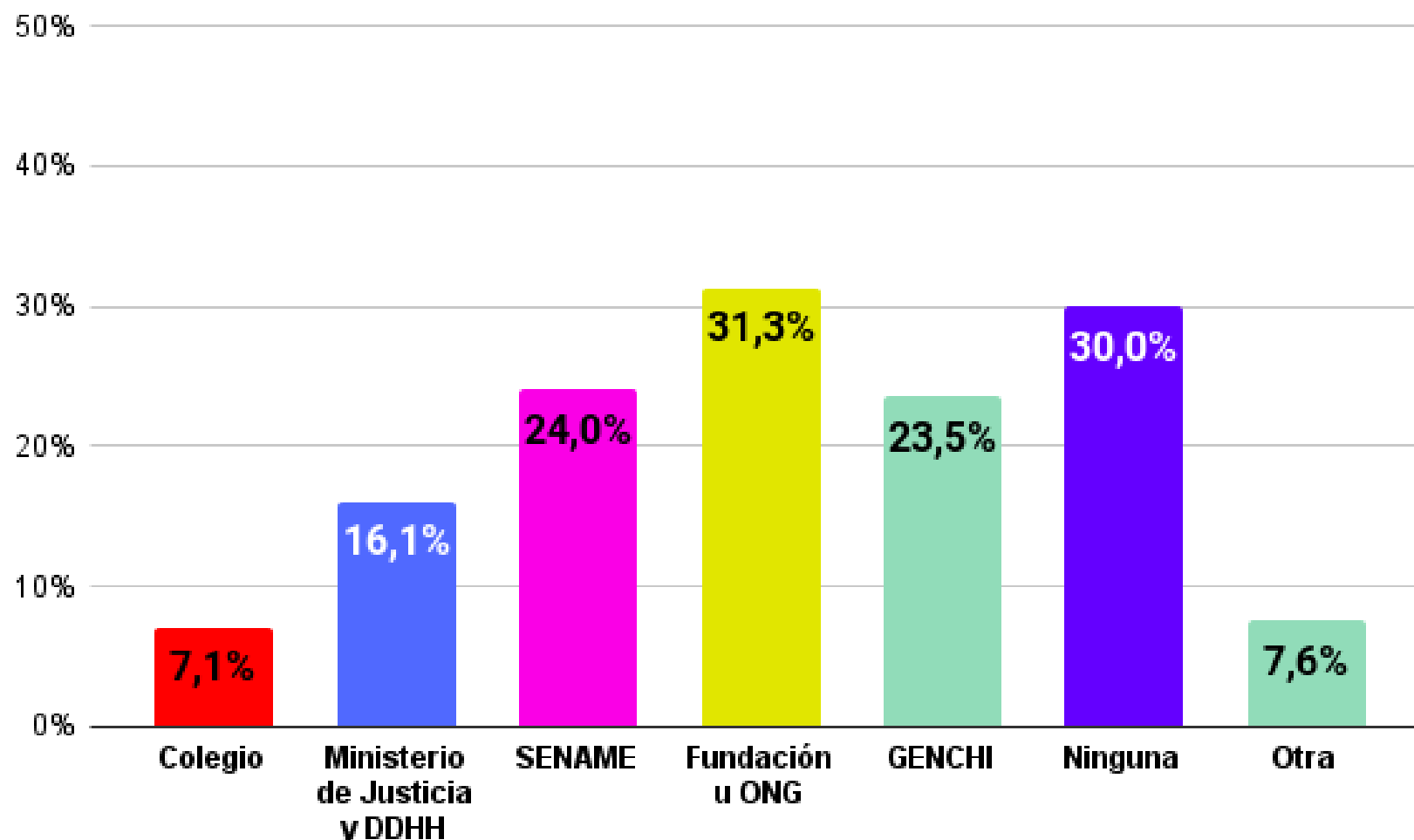
Fuente: Elaboración propia.



A.4 Información previa de los participantes sobre la reinserción social

Figura 2:

¿Alguna institución u organización te ha entregado información sobre la (re)inserción social?



Nota: Pregunta de selección múltiple. El porcentaje corresponde a las veces que se seleccionó la opción.

Fuente: Elaboración propia.

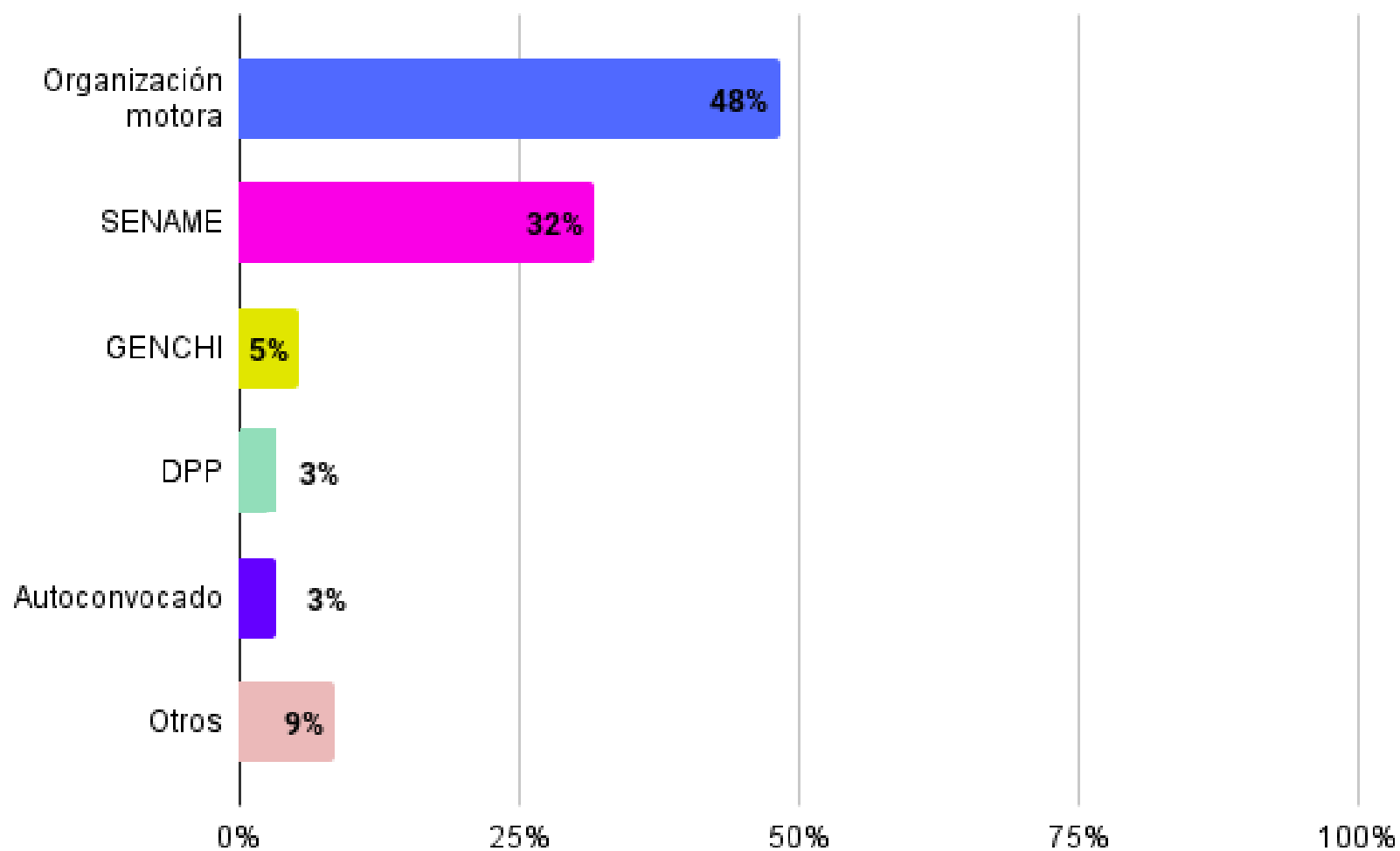
En los formularios individuales, se preguntó a los participantes si habían recibido información sobre reinserción social desde alguna institución. El 31,3 % de los participantes mencionó haber recibido información de alguna fundación u ONG, seguido de SENAME y Gendarmería de Chile (GENCHI). **Un 30 % de los participantes declaró no haber recibido información sobre reinserción social**, de ninguna institución. Esto permite inferir que casi un tercio de los participantes no había tenido aproximaciones formales al concepto, antes de participar en HDR.

B. ENCUENTROS

Se realizaron **151 encuentros en total**, de los cuales un 79 % fue realizado de forma presencial y un 21 % de forma online. La Figura 3, muestra la distribución de los encuentros realizados de acuerdo con la organización que los convocó. Como era esperable, dado el diseño de la metodología del proceso, la gran mayoría fue llevado a cabo por las organizaciones motoras. En segundo lugar está **SENAME, que convocó encuentros en los centros de todas las regiones, en los que participaron funcionarios y jóvenes atendidos por el servicio**. La categoría DPP se refiere a la Defensoría Penal Pública, y “otros” corresponde a municipios, universidades, otras instituciones públicas y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Figura 3:

Encuentros según tipo de organización que los convocó



Fuente: Elaboración propia.

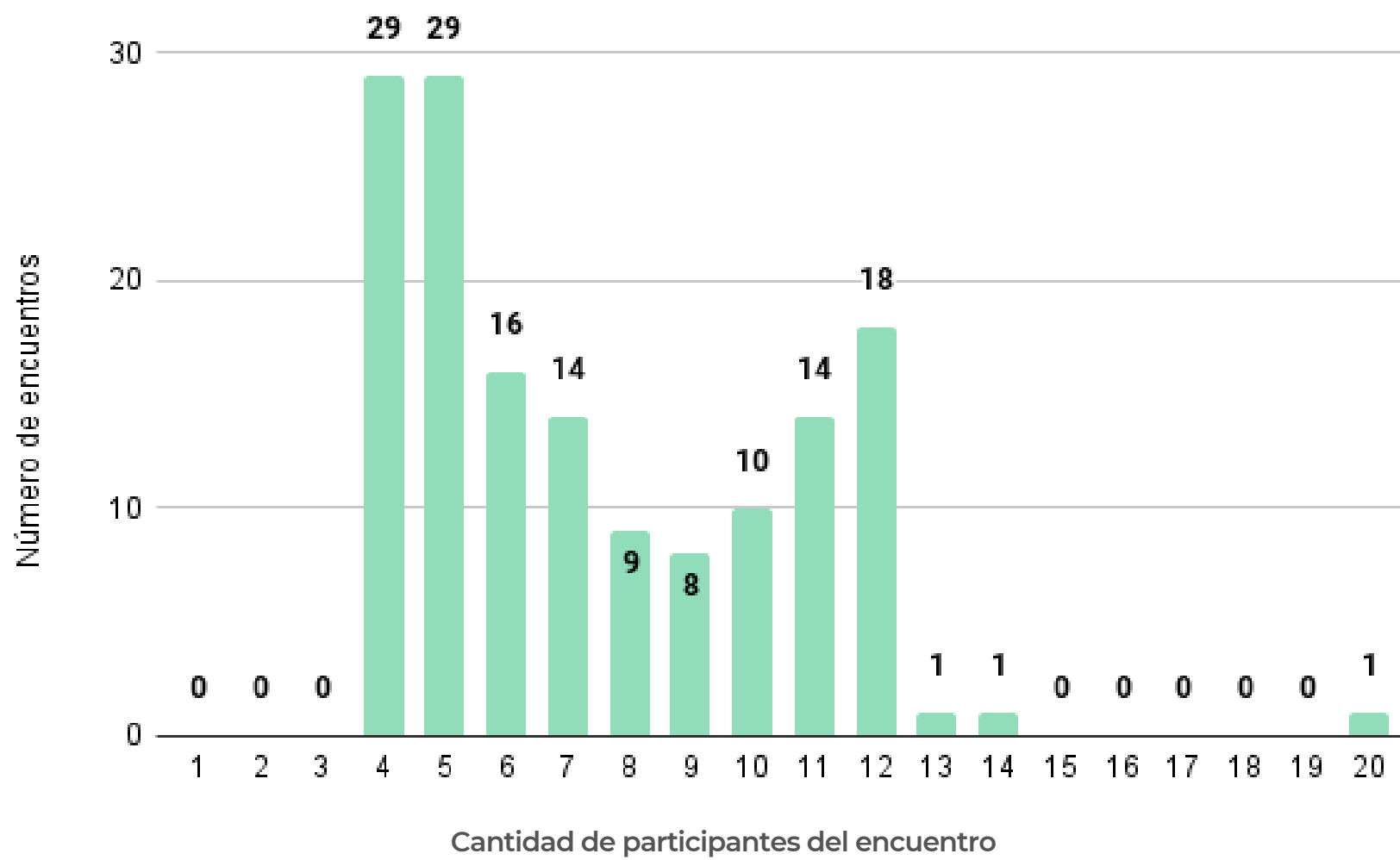
En los encuentros asistieron un mínimo de 4 personas y un máximo de 20. El promedio de participantes en las instancias grupales fue de 7,4 personas.

A hand is holding a bright yellow rectangular sign. At the top of the sign is a blue jagged starburst shape. The sign features a 4x4 grid of red dots. Below the dots, the text 'Disminuir la reincidencia delictual' is written in black. At the bottom of the sign is a blue horizontal banner with the text '¡ES POSIBLE!' in white, bold, uppercase letters. The background of the entire page is a grid of blue dots of varying sizes.

**Disminuir la
reincidencia delictual
¡ES POSIBLE!**

Figura 4:

Tamaño de encuentros: Número de encuentros según cantidad de participantes



Fuente: Elaboración propia.

El método que se empleó para la recolección de datos, y la información respecto de los participantes de encuentros que se solicitó para el registro, no permiten cuantificar a los usuarios de Gendarmería y SENAME — es decir, de personas en proceso de (re)inserción— que participaron del proceso. Sin embargo, un 37 % de los encuentros fueron convocados por ambas instituciones. **Las respuestas levantadas en esos encuentros permiten afirmar que usuarios de ambos servicios participaron, ya que señalaban la experiencia de sus propios procesos de reinserción.** Cabe señalar que el proceso participativo #HDR se llevó a cabo durante el 2023, antes de la implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que comenzó su implementación en el 2024. Es por eso que no hay participaciones de dicho servicio en este proceso.

Aún así, **los datos dan cuenta de que la participación en el proceso fue diversa y extensa, con personas de diferentes grupos etarios y áreas del país.** Situación que, sin duda, fue facilitada por la metodología de recolección de información flexible y adaptable a distintos contextos.



Tal como se planteó con anterioridad, la (re)inserción social suele quedar fuera de la discusión pública. Pese a que es un componente importante de la seguridad, y que esta última es, frecuentemente, protagonista del debate mediático y político. Considerando tal contexto, es pertinente profundizar en las principales percepciones levantadas durante el proceso. Las cuales dan cuenta de la (re)inserción social como una necesidad que requiere ser atendida y en la que se debe hacer hincapié. Además, se evidencia que ella está compuesta por muchos ámbitos diferentes.

Asimismo, cabe resaltar, como **primer hallazgo notable de este proceso participativo, el interés de las personas en hablar sobre (re)inserción social,** y en reflexionar sobre los posibles aportes ciudadanos, a la búsqueda de soluciones para las problemáticas que nos afectan colectivamente. Esto se constata, por una parte, con **el volumen de participación obtenido, que dobló las expectativas del equipo motor.** En segundo lugar, con el énfasis que pusieron los participantes en la propuesta de soluciones. **Esto reflejó una comprensión del fenómeno como uno que debería competir a la sociedad en su conjunto; y que aquello nos beneficia a todos.** Así, un **92,3 % de los participantes aseguró estar de acuerdo con que la (re)inserción social es una estrategia efectiva para la disminución de la delincuencia.**

A. REINSERCIÓN SOCIAL: COMPRESIONES COMPARTIDAS

Una primera forma en que los participantes comprenden la reinserción social, refiere a la transición de la privación de libertad al medio libre; y a los impactos que supone dicho tránsito. Es decir, en esta esfera, se entiende “reinserción social” como el proceso de **reintegrarse a la sociedad y retomar vínculos.** Un participante de un encuentro indica “[La reinserción social es un] proceso integral en el que una persona vuelve a su libertad después de haber estado privada de libertad, insertándose en el mundo laboral, retomando los vínculos familiares y de amistad, etc” (E135). Mientras que otro dice “Es permitir a una persona que se integre en la sociedad, y apoyarla con ese proceso. Que tenga amigos, que participe de las actividades de su barrio o comuna, que pueda relacionarse con sus vecinos”. (I1022).

Esta definición suele considerar, además, la capacidad de la sociedad para facilitar los procesos de reintegro, como se ve en los siguientes aportes: “La posibilidad de una persona para incorporarse adecuadamente a la vida en sociedad después de cumplir una condena penal, utilizando las herramientas que la sociedad ofrezca” (I782) o también “Crear un contexto social para permitir que personas que han delinquido o estén en situación de delinquir, puedan entrar a la sociedad, asegurándoles condiciones laborales, y los básicos para que construyan una nueva vida. Acompañamiento social, cultural, educacional, laboral, etc”. (I386)

Un segundo elemento de consenso, es que la razón que moviliza los esfuerzos que hacemos como sociedad para incentivar la reinserción social, es la expectativa de evitar la reincidencia de los infractores de ley. Por ende, es frecuente la comprensión de *reinserción social* como un proceso de intervención que



“proceso de intervención que busca evitar la reincidencia delictual” (I464). Otro participante de formulario individual menciona la necesidad de “Disminuir [el] riesgo de reincidencia mediante la intervención de necesidades criminógenas y no criminógenas” (I518).

Para materializar la reinserción, se requieren modificaciones importantes. Tanto en las conductas de las personas que desean dejar atrás sus trayectorias delictivas, como en el resto de la sociedad, que les acoge para conseguir tal fin. En ese sentido, sobresale el consenso respecto a que la reinserción social **implica un cambio de conducta**. De esta manera, hay quienes plantean que reinserción social es: “El [hecho de] que una persona con antecedentes delictuales pueda adoptar un cambio conductual, que le permita funcionar de acuerdo a las expectativas sociales. Y que esta última, pueda ofrecer dichas condiciones para posibilitarlo”. (I532)

Dicho cambio no se concibe sin la disposición de quien lo protagoniza, para llevar adelante una vida diferente a la que tenía. Es decir, para que sea exitoso, **requiere de la voluntad propia de quien se reinserta**. Tal como se mencionó en uno de los encuentros: “ellos deben querer. De nada sirve apoyar si no quieren, si no están comprometidos” (E66).

La reinserción social es también descrita con frecuencia, como un **nuevo comienzo** o como la posibilidad de una nueva oportunidad. Vale decir, una transición en que se deja atrás un estado, para pasar a otro, significativamente mejor.

Dejar atrás lo que nos llevó a estar condenadxs y avanzar hacia lo que nos ayudará y nos hará progresar, enriquecernos (no materialmente) y prosperar. Que nos presenten un nuevo estilo de vida y nos devuelvan la fe en el mundo y en nosotrxs (I613).

Hubo otra noción sobre la que se insistió con fuerza en las respuestas. Esta pone énfasis en lo que se requiere dejar atrás para empezar de nuevo. En este sentido, se identifica al **juicio social que enfrentan las personas que cuentan con antecedentes penales, y las que estuvieron en prisión, como una de las mayores**

dificultades asociadas al desistimiento delictivo. En consecuencia, se encontró una asociación recurrente entre lograr reinsertarse, con el hecho de quitarse un estigma, con el que se carga tras la sanción penal. “Es la posibilidad de que una persona pueda salir de un contexto de encierro y participar de la vida pública, laboral, cultural, política, etc, sin importar sin ser excluida por sus acciones pasadas” (I391).

Es más: dado que se trata de una revisión tan significativa de la manera en que la persona que se reinserta es percibida por la sociedad, y de cómo se percibe a sí misma, hay quienes la califican como **un cambio identitario**. “La reinserción no solo es un tema social, es también un tema identitario, que ellos se dejen de ver como delincuentes y el resto también a ellos” (E76).

Otro acuerdo entre los participantes, es que la reinserción debe concebirse como un **proceso complejo y multifactorial**. Esto, ya que involucra a diversos actores, está mediado por múltiples variables y se extiende a lo largo del tiempo.

Es un proceso que implica la restitución de derechos y del lazo social, por tanto, requiere de múltiples acciones de apoyo que están imbricadas e involucran dimensiones emocionales, ocupacionales, educacionales, laborales, sociales, legales, recreacionales; propendiendo a la elaboración de un proyecto de vida propio asociado a capacidades, inquietudes y ambiciones personales(...) No es solo un proceso individual, ya que requiere de un trabajo intersectorial que comprometa a diferentes actores que son parte de la sociedad (I450).

Otro participante menciona:

La reinserción la identificamos como un proceso, pues entendemos que es un conjunto de fases y tareas que tienen por objetivo que una persona que ha vivido la cárcel, al recuperar su libertad tenga la oportunidad de vivir de manera plena, libre de



discriminaciones, alcanzando sus metas y logrando cubrir sus múltiples necesidades y las de sus familias (E149).

Finalmente, existe una mirada transversal que dice relación con que la reinserción social **tiene que ver con el acceso a oportunidades**. O, dicho de otro modo, con la carencia de ellas. “Entregar las herramientas y oportunidades a una persona teniendo en consideración sus diferencias y vulnerabilidades al momento de la intervención, para que así reconozca sus propias habilidades y capacidades, saquen el mejor provecho de ellas y vivan con dignidad” (E110).

A.1 Factores que inciden en el inicio de la trayectoria delictual

Otra línea destacada de hallazgos, refiere a los factores señalados por los participantes, como determinantes para el inicio de trayectorias delictivas. Aquí, el primer consenso que es altamente mencionado es la **falta de oportunidades**: “La estructura del sistema, la falta de acceso y oportunidades en el ámbito laboral y de vivienda, lo cual, perpetúa la precariedad e incide en que se busquen otras formas para generar ingresos” (I628). Respecto a lo mismo otro participante menciona:

La falta de oportunidades; la desigualdad social y la despreocupación (de los organismos gubernamentales encargados) ante en qué ambientes crecen los niños, dejándolos a cargo de adultos irresponsables, permitiendo que establecimientos educacionales ineficientes existan y hasta creyendo que es buena idea dejarlos en el SENAME conviviendo con menores que ya han iniciado una vida delictual (I113).

Como se puede apreciar, se establece que la escasez de oportunidades a las que las personas acceden, en distintos ámbitos de sus vidas: nivel de educación, acceso a vivienda y a otros bienes materiales; evidencia

un sistema que no estaría resolviendo oportunamente tales brechas.

Otro factor que se manifestó como decisivo en el inicio de las trayectorias delictuales, es **la influencia ejercida por el entorno y los vínculos cercanos**. Estos son reconocidos como contextos en los que aparecen referentes con trayectorias delictuales, ya sea por nexos familiares o territoriales. Además, como relaciones en las que se naturaliza la violencia, y ocurren otras conductas de riesgo.

Creo que los factores de riesgo mayores, es el entorno, ya que el ser humano tiene una facilidad para normalizar situaciones, por lo tanto, al estar en un entorno que es normal el uso de armas o de robos las probabilidades de tener esas actitudes son altas. Además de la necesidad de recursos materiales y la alta tasa de violencia (I22).

Además de las influencias activas que puede tener el entorno, se identifica que las **carencias socioafectivas** también podrían ser un factor crucial en el inicio de la trayectoria delictiva. “Falta de afecto y protección en la infancia por parte de padres y entorno familiar; mala calidad educativa; bajo desarrollo de inteligencia emocional; crianza en entorno violentos” (I728).

Un último factor que determinaría el involucramiento delictual, es el **consumo y dependencia de sustancias**. El consumo problemático y las adicciones se mencionan fuertemente vinculadas a otras problemáticas de salud mental, que se conectan con el inicio de la trayectoria delictual. “(...) algunas patologías de salud mental que inciden en la baja adecuación al contexto escolar y su posterior abandono, el consumo problemático de drogas” (I432).

Todo lo anterior permite evidenciar que existe relativo acuerdo entre los participantes de HDR, en que las personas que cometen delitos, no lo hacen a causa de una maldad intrínseca. **Sino que hay factores contextuales y de desarrollo, que facilitarían su**

involucramiento delictual. Esta mirada es consistente con la idea de que **la reinserción social debe entregar oportunidades a las personas que infringieron la ley.**

Algo que, en muchos casos, no han tenido a lo largo de su vida.

Por otra parte, **hubo algunas ideas sobre la reinserción, que presentaron mayores disensos entre los participantes.** La principal, se relaciona con un grupo de personas que planteaba que la **reinserción social no existe**, o bien, que existe solamente como utopía. Algunos participantes toman esta posición desde la mirada de la imposibilidad (o nula voluntad) de un cambio de trayectoria por parte de quien comete un delito. “No existe en Chile, porque el delincuente tiene tantas garantías que para ellos es más fácil reincidir, ya que no implica ni esfuerzo ni sacrificio” (1955).

Otra razón que se atribuye a la inexistencia de la reinserción, es que en Chile no existen las condiciones ni garantías que permitan que aquella sea efectiva.

En el sistema intrapenitenciario no se propicia la ideal reinserción social, dada las condiciones de precariedad y hacinamiento. En el medio libre, las personas son estigmatizadas por la sociedad, además de existir abandono institucional a aquellas personas que egresan de la cárcel (11045).



B. PERCEPCIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EN CHILE

B. 1. Lo que actualmente favorece a la reinserción social.

Las reflexiones de los participantes de HDR señalan **los vínculos prosociales como principales facilitadores para la reinserción;** a saber, la posibilidad de tener **vínculos seguros** en un entorno social que permita su reintegración, familias presentes, sentido de pertenencia a una comunidad y, sobre todo, acompañamiento.

La vinculación significativa con un tercero o grupo de personas dispuestas a acompañar un proceso de gestión de cambios conductuales (familia, profesionales, grupos de iglesia, autoayuda, por ejemplo), validando y descubriendo capacidades prosociales que demuestren ser efectivas y reconocidas por la comunidad (1838)

Como se vio en el apartado anterior, **muchas reflexiones en HDR dan cuenta de que los participantes consideran que hay factores sociales que inciden en trayectorias de vida desfavorecidas o dañadas,** con vínculos y entornos quebrados o inexistentes. Por esto aparece la idea de que, **para que la reinserción social ocurra, el acompañamiento —en el amplio sentido de la palabra— debe ser un eje fundamental.**

Pueden existir múltiples factores, por ejemplo un desarrollo psicoemocional que favorezca la existencia de empatía resulta favorable, otro factor es contar con apoyos especializados para reinsertarse educacionalmente, finalizar la enseñanza básica y media, tener opciones de capacitarse para la ejecución de oficios remunerados, contar con soporte o ayuda profesional en salud mental. También puede resultar

útil para el desistimiento, la existencia de lazos familiares cercanos que se significan como prosociales (I124).

Se puede **entender acompañamiento como la intervención psicosocial que debiese existir en los procesos de reinserción**, la que implica el trabajo de las emociones, de la autoestima y brindar contención. Esta intervención es altamente valorada por los integrantes de las instituciones que trabajan en ámbitos relacionados a la reinserción social. Asimismo, por las personas que han vivido procesos propios o cercanos de reintegración a la comunidad. Se entiende también que dicho acompañamiento permite que las personas desarrollen vínculos prosociales, diferentes a los que habían tenido. Además, que fortalezcan sus relaciones familiares y sociales, que estaban debilitadas.

También, se menciona como un factor importante, que estas intervenciones entreguen el acompañamiento, entendiéndolo como **apoyo y seguimiento para la inserción laboral, el término de estudios o la capacitación laboral**.

El darles la posibilidad de desarrollar un vínculo seguro y consistente en el tiempo, incide en la posibilidad de que los jóvenes puedan problematizar sus conductas desadaptativas y/o de riesgo, generando pequeñas acciones y micrologros orientados a mejorar su vida en diversos ámbitos, presentando mayores posibilidades de integrarse positivamente a la sociedad (I362).

De la mano con el acompañamiento institucional, se considera que **el sentido de pertenencia y propósito que brinda la familia, así como la integración en la comunidad, también desempeñan un papel fundamental en el abandono de trayectorias delictivas**. Esto, gracias a que son considerados como una fuente de contención emocional y soporte económico central.

El **fortalecimiento de vínculos significativos dentro de la familia** se destaca como un elemento clave, para lo que se requiere promover las relaciones afectivas saludables, como contrapeso a influencias negativas. “Que cuente con una red de soporte, ya sea familiar o social. Que esta tenga la paciencia y los medios para proporcionarle ayuda para su manutención por el tiempo suficiente para encontrar un trabajo que le permita vivir independiente” (I700).

En contextos de privación de libertad, además, la familia representa una motivación externa al ser lo que está "afuera", donde se busca volver. En esa línea, **la reinserción se torna un incentivo para no defraudar a sus familiares**. En un ámbito similar, existe la perspectiva de que formar una familia propia, tener hijos y convertirse en un modelo a seguir para otros, es un objetivo que puede alejar a la persona de actividades delictivas. A su vez, esto fomentaría un cambio significativo en su vida.

Asimismo, los participantes consideran que **el trabajo con las familias es fundamental en los procesos de reinserción**. Ellas también deben ser acompañadas, para adquirir herramientas que prevengan la incidencia delictual en el entorno familiar.


Netamente el apoyo familiar, por lo que, se podrían emplear talleres que aborden esas competencias y permitan que las personas con trayectoria delictual logren ampliar sus redes, porque esto permitiría que además de redes familiares, pueda tener otras redes comunitarias. También, un factor es importante que esas mismas personas se sientan incorporadas dentro de la sociedad (I85).

La búsqueda de un sentido de pertenencia, y el **desarrollo de la identidad personal y social**, también son atribuidas como factores valiosos para la reinserción. De esta manera, **el desarrollo del vínculo con la comunidad, el barrio o grupo de pertenencia, puede**

un fin en sí mismo. Así, **la idea de que vivimos en una sociedad punitiva es el otro obstáculo cultural que los participantes de HDR perciben que existe actualmente para que la reinserción social prospere.**

Dentro de las dificultades mencionadas, tal vez la que adquiere mayor fuerza dice relación con los prejuicios, castigo social y estigma, todo ligado a una lógica punitiva que opera dentro de nuestro país y que inhibe la posibilidad de inserción, en la medida que también inhibe la posibilidad de acceder a conocimiento y oportunidades (E106).

La sociedad punitiva se observa en el sistema político, de justicia, los medios de comunicación y en las percepciones de la población general. En aquella, el castigo aparece como un opuesto a la reinserción. Es decir, la sanción se percibe como el fundamento de los centros penitenciarios, lo que impide que estos sean concebidos como un espacio de reparación o reintegración a la sociedad.



Populismo político. Los políticos promueven leyes más punitivas para conseguir votos. En ninguno de los discursos se habla de reinserción. Solo de condenas y cárcel (E142).

Así, se presentan dos formas de pensamiento que de alguna manera permiten agrupar a los participantes de HDR. Por un lado, un grupo que entiende que la cultura del castigo está en la base de los problemas asociados a la reinserción social en Chile. Este grupo desearía que las cosas fueran de otra forma, promoviendo la empatía y el sentido de comunidad. Por otro lado, los y las participantes que creen que la reinserción en Chile no es posible, porque el sistema de justicia es ineficiente, las condenas son cortas, o porque la experiencia de estar privado de libertad debe tener mayores consecuencias para que quienes la hayan vivido se arrepientan. Este último grupo, si bien es minoritario entre los participantes de HDR, representa las lógicas punitivas predominantes

en la sociedad chilena, ejemplificado en el siguiente participante: “Las leyes y las penas no incomodan a los delincuentes. Se enfatiza mucho en sus derechos pero se olvida recalcar sus deberes” (I830).

La sensación de inseguridad generalizada que existe en el país, con la percepción de un aumento de la delincuencia, se ve como una fuente que alimenta el deseo punitivista, pues condenas más largas se proponen como la solución.

La población se convence del discurso mediático y conservador de la seguridad, es decir, más policía, más cárcel y más punitivismo. Muy poca gente toma en cuenta lo que sucede dentro de las cárceles. Difícilmente creo que haya reinserción, deben ser pocos los casos (I359).

Ahora, desde **quienes trabajan en torno a la reinserción social, uno de los principales obstáculos que se percibe es la falta de recursos** destinados hacia ella. Esto se evidencia en la escasez de profesionales, problemas de infraestructura, y cobertura insuficiente de los programas que existen. Algunos dicen que lo anterior ocurre porque se carece de apoyo político para destinar esfuerzos. Lo que nuevamente se podría explicar con la noción de políticas públicas con perspectiva punitiva, que no valoran la posibilidad de reinserción social.

Una de las dificultades más importantes en cuanto a la reinserción, es la falta de interés y recursos que se destinan a los programas o proyectos de prevención y reinserción social, siendo este un impedimento crucial para la realización de instancias en las cuales las personas puedan participar, capacitarse y desarrollarse nuevamente, esto genera que las pocas redes que existen, están al debe en la entrega de herramientas para personas en situación o procesos de superación (E53).

Los problemas asociados a la escasez de recursos se agudizan cuando se considera, además, que **quienes trabajan en la temática mencionan fallas en la coordinación de esfuerzos**. Esto dificulta el aprovechamiento de recursos, ya que pareciera que no hay un trabajo articulado entre los organismos públicos que intervienen en reinserción. “La principal dificultad para el trabajo conjunto con instituciones del Estado en reinserción social es la falta de coordinación, comunicación y recursos entre agencias gubernamentales” (E70).

A lo anterior, se suma la percepción de una oferta programática, en ocasiones, alejada de la realidad en las cárceles; una excesiva burocracia y papeleo para abordar procesos; y una dificultad de parte de organizaciones interventoras para acceder a recintos penitenciarios. “La burocracia de los propios sistemas, la lejanía que se tiene entre las instituciones, los programas y las licitaciones, entre la oferta y la realidad carcelaria” (E54).

C. PROPUESTAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL EN CHILE

En este último apartado, nos enfocaremos en las propuestas y perspectivas futuras relacionadas con la reinserción social en Chile. **Se aborda la contribución de los agentes sociales que la población identificó como claves en la transformación de este fenómeno**. Asimismo, se examinan las **herramientas disponibles**, a nivel individual y comunitario, para facilitar la reinserción social. Por último, se da cuenta sobre las **oportunidades de mejora surgidas durante los encuentros del proceso participativo #HDR**, lo cual dará paso a la iniciativa del Día de la Reinserción en el país.

C. 1. Actores involucrados: ¿Quiénes deberían asumir esta responsabilidad?

Durante el proceso participativo, una de las preguntas apuntaba a establecer qué actores debían aportar a realizar las actividades necesarias para la reinserción. Aquí, apareció con fuerza **la idea de la sociedad en su conjunto como un actor central en la reinserción social**. La persona privada de libertad inicia y completa su proceso de reinserción junto con todas las personas que la rodean, especialmente su familia y entorno cercano. Según la información recabada, se infiere que es el cuerpo social el que proporciona las oportunidades esenciales para la reinserción. En particular, en lo que respecta a la experiencia sociocultural que vive y vivirá la persona, lo que afecta, a su vez, su mundo personal.

En un encuentro realizado en Cerro Navia, se mencionaba la relevancia de la colectividad y los espacios comunitarios para disminuir la delincuencia en el territorio:

Yo estoy aquí porque confío en mi vecino, avanzamos juntos y así hace más que si lo hiciéramos solos. Eso es lo que necesitamos, avanzar juntos (...) Cuando la cancha dejó de funcionar, todos se fueron a delinquir. Necesitamos eso para que salgan de esto (E109).

Otro agente social identificado por los participantes de HDR fueron las instituciones públicas y/u organismos del Estado. Estas fueron reconocidas como fundamentales a la hora de la acción por y para la reinserción social, surgiendo ideas que aluden a que es necesario potenciar la calidad y cantidad de intervenciones para las personas privadas de libertad, mejorar las condiciones carcelarias, y sobre esto, una necesaria transformación de los entes públicos, en particular de la institución de Gendarmería. Además, se destacan las instituciones públicas como las principales responsables formales de la reinserción social.

Respecto a Gendarmería se destaca la falta de personal como una limitante importante a la hora de abordar esa misión de la institución, lo que incluso es mencionado por participantes que pertenecen a ella. Ese aspecto es

sindicado como uno que se debe considerar para la reforma de las instituciones. Además, se enfatiza la relevancia del uso adecuado de recursos y la formación del personal, entre otros.

Necesitamos aumentar el recurso humano, Gendarmería lleva años insistiendo en esto y no ha sido suficiente. Necesitamos más personal y no solo en el área técnica, sino que también en el interior. (...) hacer una correcta gestión de los recursos. Hay falta de recursos, sí, pero no solo necesitamos más de ello sino que también saber ocuparlos de manera correcta. En la escuela de GENCHI, necesitamos más práctica. Estamos en una burbuja, con mucha teoría y temas que no siempre son como lo es la realidad. Cuando fuimos a práctica aprendimos el doble o triple de lo que aprendemos aquí en clases (E121).

En tercer lugar, el papel de las organizaciones de la sociedad civil aparece como un aporte e influencia clave para la reinserción social. Los participantes las destacan como actores sociales comprometidos por la reinserción social, independiente de los recursos que manejen. “[La reinserción es posible] a través de procesos liderados por organismos de la sociedad civil. El sistema penitenciario y carcelario no ha sido modelado en pos de la reinserción sino que solo a favor de la privación de libertad y de derechos” (I855). De este modo, las organizaciones de la sociedad civil se reconocen como agentes sociales que han demostrado su capacidad y voluntad de trabajo por la reinserción social, movilizándolo y sensibilizando también a la población en general.

Por último, se reconoce que tanto el sector privado, como la academia y los medios de comunicación desempeñan roles esenciales para promover la reinserción social. Las empresas privadas son clave, pues su influencia en el empleo se considera crucial para la inclusión laboral de personas privadas de libertad. Por otro lado, la academia e instituciones educativas destacan como actores relevantes, en tanto la producción teórica, investigación y divulgación son elementos fundamentales para el desarrollo del conocimiento sobre la problemática.

Finalmente, los medios de comunicación pueden ser capaces de influir en la percepción pública, por lo que pueden desmitificar prejuicios sociales sobre la reinserción social.

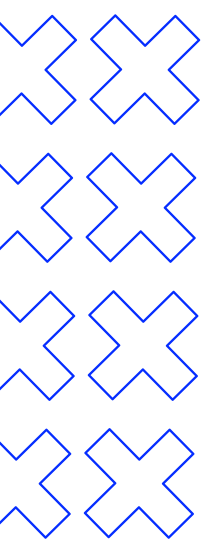
C. 2. ¿Qué puedo hacer yo?

En el formulario individual, se preguntó también por los aportes que cada persona consideraba que podía realizar. Por un lado, hubo quienes señalaron que no estaba en sus manos o que no podían realizar aportes de ninguna índole a la reinserción social. Incluso algunos se cuestionaban “por qué tendría que hacerme cargo yo”, si eso corresponde a funciones del Estado.

Sin embargo, **un gran número de participantes aportaron diversas ideas para contribuir a la reinserción social desde una perspectiva personal.** Aparece, de manera sobresaliente, **la importancia de informarse como una forma de contribuir.** Pues se considera que al estar informadas, las personas podrían hablar sobre la reinserción social, con el objetivo de concientizar sobre la realidad de este proceso. Como indicó un participante: “me parece que si no partimos por informarnos, nunca vamos a ser realmente conscientes de la problemática” (I413). Así, se señalan aportes en diferentes ámbitos, **desde la sensibilización hasta acciones puntuales.** “Abrir el corazón, primero que todo. Regular/controlar/eliminar los prejuicios y escuchar, compartir. Siendo parte de [la] población vulnerable, entiendo que existen otras vulnerabilidades y tenemos que prestarnos apoyo, escucha, palabras de aliento. En acciones concretas, aportar desde lo económico y fomentar estas discusiones en mi entorno” (I762). También se menciona el posible aporte personal desde lo profesional:

Ejercer de la mejor manera mi rol de abogada del Servicio Nacional de Menores, gestionar instancias de diálogo en escuelas relativas a la temática, integrar espacios de participación y diálogo en torno a esta temática, velar por el cumplimiento íntegro de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y en proceso de reinserción social (I125).

En consecuencia, se constata que existen herramientas al alcance de la población para contribuir a la reinserción social, las que provienen del interés personal de colaborar con este proceso. Dicha motivación se fundamenta en el deseo de apoyar a las personas privadas de libertad, para superar el estigma social asociado a ellas. Del mismo modo, se reconoce que la eliminación de estigmas y prejuicios sociales es crucial para hacer del proceso de reinserción algo más amigable y, sobre todo, viable. Para esto, se necesitaría un trabajo cultural que debe involucrar a la sociedad en su conjunto, como lo señala un participante:



Evitar adquirir una mirada estigmatizante de forma inmediata ante una persona apenas sepa que tiene antecedentes penales. Estar dispuesto a conocerla o ver sus intenciones más allá antes de juzgarla y hacerle ver a través del trato y la interacción, que no se le juzga por los antecedentes que tiene (I723).

C. 3. ¿Cómo mejorar?

Los participantes, tanto de los encuentros grupales, como de los formularios generales, han enunciado diversas **propuestas destinadas a facilitar el proceso de reinserción social en Chile**. Se ha hecho énfasis en la **necesidad de fortalecer las instituciones públicas, para lo que se propone la creación de una red de apoyo integral**, que abarque aspectos jurídicos, psicológicos, educativos, entre otros. Además, **se indica al Estado como el ente capaz y principal responsable de llevar a cabo estos cambios**, tanto desde los interventores mandatados actualmente para intervenir en reinserción, a saber, el Ministerio de Justicia, Gendarmería, Sename, Servicio de Reinserción Juvenil; como desde otros organismos, tales como el Ministerio de

Desarrollo Social y diferentes instituciones e instancias públicas a nivel nacional y local.

En el mismo sentido, **se sugiere que las personas que hayan experimentado con éxito un proceso de**

reinserción social podrían desempeñar roles de monitores en programas de intervención para las y los privados de libertad, y aportar al diseño y ejecución de políticas públicas pertinentes. Esta propuesta se basa en que, según lo manifestado, contar con individuos que hayan vivido personalmente el proceso de reinserción aportaría una perspectiva empática y realista, beneficiando a quienes atraviesan dicho proceso y por ende, a la efectividad de las intervenciones.

Asimismo, **se plantea que es necesario potenciar la calidad y cantidad de intervenciones intra y postpenitenciarias**, “se requiere el fortalecimiento de programas de apoyo a la reinserción, mediante un aumento en su número y en la capacidad de personas que puedan acceder a ellos. Esto implica preparar a profesionales para ofrecer capacitación de calidad, mejorar la infraestructura de los talleres y garantizar un financiamiento adecuado” (E72).

Por su parte, **se recomienda que las empresas y el sector privado, pueden contribuir a la reinserción social**. Se propone por un lado, que el Estado establezca incentivos u obligaciones que las motiven a la creación de puestos de trabajo para personas con antecedentes penales, o **restringa el hecho de que se pueda solicitar el certificado de antecedentes para las postulaciones**. Por el otro, que las empresas pueden aportar de manera voluntaria generando estas mismas acciones sin necesidad de una obligación legal.

En otra perspectiva, y considerando a **la academia y centros educativos como actores esenciales para la reinserción social**, se plantearon propuestas como la implementación de programas específicos orientados a la prevención del delito en colegios. Además, **se advierte como esencial su rol en la producción de conocimiento y evidencia** que permita la implementación de programas efectivos y contextualizados. Los medios de comunicación, por su parte, pueden demostrar la viabilidad y los aspectos positivos del proceso de reinserción, ayudando a impulsar un cambio cultural que fomente activamente la aceptación de la reinserción social como un camino factible y beneficioso para la seguridad pública.

Resulta lógico que, para mejorar las condiciones de reinserción social en Chile es necesario **adoptar un enfoque integral que aborde aspectos fundamentales,**

lo que implicaría una articulación coordinada y eficaz entre servicios gubernamentales y entidades privadas que puedan ofrecer su apoyo. Es esencial reconocer que el Estado de Chile posee la responsabilidad institucional en la mencionada tarea, comprendiéndose como el principal ente articulador entre los agentes sociales involucrados en el proceso de reinserción, abordando todos los ámbitos necesarios de acción, tales como educación y capacitación laboral; apoyo psicológico y social; vivienda estable; rehabilitación en diferentes centros de atención; apoyo legal; e integración comunitaria, entre otros.

Es así, que se da cuenta de que, **para que la reinserción social funcione en Chile, es esencial el trabajo en conjunto.** Es decir, que haya una articulación entre todos los agentes sociales que podrían aportar a la necesidad. Sobre todo, se espera que la sociedad se involucre en su conjunto. Pues la reinserción social es algo que implica a todos y todas, sea de manera cercana o lejana. “Ser participe, no solo observante, con la finalidad de hacernos cargo como sociedad de este porcentaje que no ha tenido de cierta medida los mismo derechos y oportunidades que el resto de la población” (1898).

Para avanzar en este desafío, se hace necesario erradicar los prejuicios y estigmas que prevalecen hacia la población privada de libertad. Esto, ya que la motivación y compromiso individual para buscar la propia reinserción social, no es suficiente si la persona se enfrenta a la falta de aceptación por parte de la sociedad en la que pretende reintegrarse, lo que puede obstaculizar sobremanera su proceso.

La principal dificultad para que las personas se interesen en la reinserción social radica en el prejuicio y el miedo hacia quienes han estado encarcelados. Este prejuicio, tanto a nivel familiar como social, se agrava debido a la falta de información sobre los resultados positivos de la reinserción. Además, la desconfianza en que los individuos puedan reintegrarse con éxito en la sociedad (E5).



Por tanto, **resulta crucial impulsar un cambio cultural en Chile para fortalecer la labor de reinserción social.** Como propuesta para avanzar en este camino, las organizaciones motoras del proceso #HDR plantean la instauración de un **Día de la Reinserción, el 18 de julio, que podría aportar a dicho cambio cultural, dando notoriedad a la reinserción como un medio eficaz para disminuir la reincidencia delictual;** y a las acciones y herramientas necesarias para conseguirla. Del mismo modo, la fecha elegida serviría para socializar los testimonios de quienes han logrado vivir su proceso de reinserción de manera exitosa, los que podrían motivar a otros a iniciar un cambio de trayectoria. A la vez, dicha conmemoración podría servir como **punto para conectar a aquellos individuos que enfrentan obstáculos debido a sus antecedentes penales, con oportunidades que les permitan sortearlos,** y les motiven a seguir intentándolo. Finalmente, este día oficial **no solo buscaría concientizar, sino que también brindar una instancia reconocida dentro del año,** para que los distintos interventores puedan analizar el estado de la situación, los avances, desafíos y prioridades. Esto, con el objeto de mejorar continuamente las posibilidades de que las personas que infringieron la ley, se reintegren en la sociedad, en lugar de que vuelvan a delinquir, y en consecuencia, que pierdan su libertad.

Un 85 % de los participantes del proceso estuvieron de acuerdo en la importancia de conmemorar este Día de la Reinserción Social. Además, el proceso levantó sugerencias de fechas que incluían fechas asociadas a Derechos Humanos, hitos relevantes para la reinserción en Chile, relacionadas a personas que pudieran ser importantes para la reinserción, entre otras.

Además, los y las participantes propusieron actividades para el Día de la Reinserción, destacando aquellas relacionadas a aspectos culturales, de difusión, concientización y visibilización, ferias y exposiciones, actividades junto con instituciones públicas, entre otras. Esto con la intención de conmemorar aquel día y realizar acciones que incentiven a la población a interesarse sobre el tema.

Este informe será un insumo para la institucionalización de la fecha, dando paso a una propuesta de proyecto de ley que será llevado al Congreso para, idealmente, aprobar la existencia de un Día Nacional de la Reinserción Social.

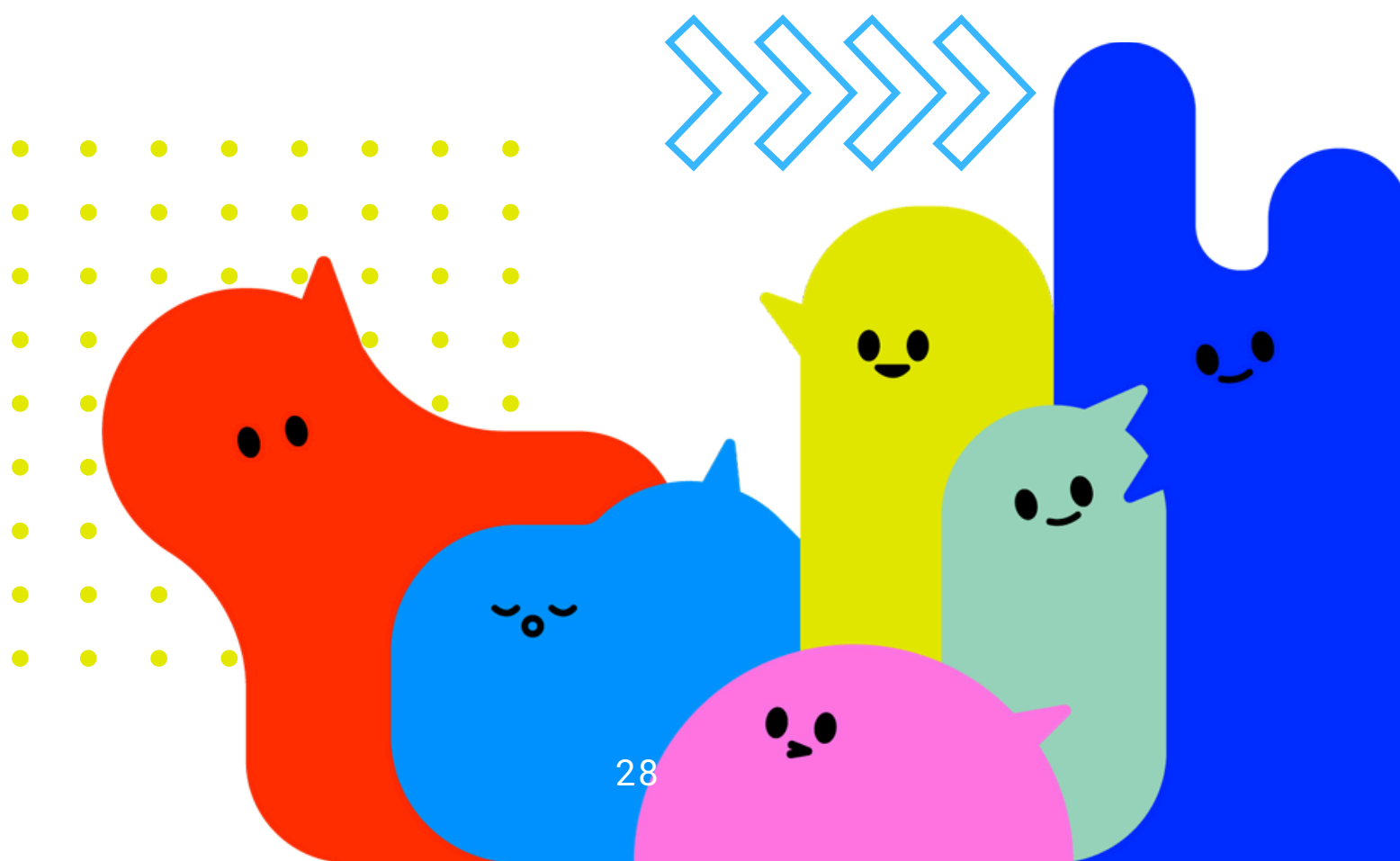


6. CONCLUSIONES

Los resultados del proceso HDR permiten ver que la reinserción social es una temática en la cual distintos actores tienen posibilidades de opinar, reflexionar y contribuir. Visibilizar el desafío que implica, los múltiples factores involucrados y las potencialidades del trabajo permiten que más personas puedan estar sensibilizadas con el tema. A su vez, **esta sensibilización e involucramiento de diferentes actores haría posible disminuir prejuicios, lo que facilitaría los procesos de reinserción para disminuir la reincidencia delictual.**

Este informe da cuenta de los resultados obtenidos en un proceso acotado. Sin embargo, éstos permiten visualizar que, a medida que la población se informa, reflexiona y problematiza el problema de la seguridad, **existe un gran potencial para fortalecer un clima social favorable para que las personas que han estado en conflicto con la ley puedan reinsertarse de manera exitosa y no volver a delinquir.**

Con la institucionalización del **Día de la Reinserción**, además de la promoción de un trabajo articulado entre el sector público, la sociedad civil y el mundo privado, se busca promover que existan cada vez más las condiciones para una reinserción social efectiva. Si bien hay muchas preguntas y temáticas que no fueron abordadas en este proceso participativo, se espera que este sea un insumo para continuar construyendo conocimiento y estrategias de acción que permitan posicionar la reinserción como un medio efectivo para disminuir la reincidencia delictual y avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y segura para todos y todas.



REFERENCIAS



- Arán, M. (2008). El discurso mediático sobre la delincuencia y su incidencia en las reformas penales. *Revista catalana de seguretat pública*, pp. 39-65. <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/130143>
- Calderón, R. (2013). Delincuencia, discursos y derechos. Para una topología sobre la delincuencia en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, 63. <https://doi.org/10.22370/rcs.2013.63.162>
- Centro de Estudios Públicos [CEP]. (2023). *Estudio Nacional de Opinión Pública Encuesta, CEP 90*. https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2023/11/cep90_ppt_anexos_vf.pdf
- Dammert, L., y Erlandsen, M. (2020). Migration, Fears and the Media in the Presidential Election in Chile (2017). *Revista CS*, 31, pp. 43-76. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3730>
- Danieli, N., y García, A. (2020). Opinión pública de la inseguridad: dimensiones de análisis psicosocial en torno al miedo al delito y su tratamiento mediático. *Comunicación y Sociedad*, pp. 1-23. <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7586>
- Departamento de Estudios, extensión y publicaciones, Biblioteca del Congreso. (2018). Efectos del agravamiento de las penas frente a la comisión de delitos. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/24913/1/Efectos del agravamiento de las penas frente a la comisión de delitos.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/24913/1/Efectos%20del%20agravamiento%20de%20las%20penas%20frente%20a%20la%20comision%20de%20delitos.pdf)
- Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Biblioteca del Congreso. (2018). *Efectos del agravamiento de las penas frente a la comisión de delitos*. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/24913/1/Efectos del agravamiento de las penas frente a la comisión de delitos.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/24913/1/Efectos%20del%20agravamiento%20de%20las%20penas%20frente%20a%20la%20comision%20de%20delitos.pdf)
- Espinosa, D., Padilla G., y Rodríguez, G. (2022). Inseguridad ciudadana y delitos de mayor connotación social: formas y extensiones del temor a la delincuencia en Chile. *Cuaderno Urbano*, 33(33), pp. 101-121. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/6231/5906>
- Dirección de Presupuesto (2023). Presupuesto de la Nación. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/presupuesto/periodo/2023/partida/10/capitulo/04>
- Dirección de Presupuesto. (2024). *Estadísticas de las finanzas públicas 2014-2023*. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-333095_doc_pdf.pdf
- Espacio Público. (2023). *Chilenas y chilenos hoy: Informe encuesta Ipsos*. <https://espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2023/11/Informe-encuesta-Chilenas-y-Chilenas-Hoy-2023.pdf>

- Fernández, G. (2024). Evolución del delito en Chile, periodo 2019 - 2023. En *Biblioteca del Congreso Nacional*. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/35843/2/BCN_GF_Evolucion del delito en Chile.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/35843/2/BCN_GF_Evolucion_del_delito_en_Chile.pdf)
- Fuentes, G., Garcés, C., y Valenzuela, D. (2022). Inseguridad ciudadana y delitos de mayor connotación social: formas y extensiones del temor a la delincuencia en Chile. *Cuaderno Urbano*, 33(33), p. 101. <https://doi.org/10.30972/crn.33336231>
- Fundación Paz Ciudadana. (2015a). Niveles de exclusión social en personas privadas de libertad. <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/niveles-de-exclusion-social-en-personas-privadas-de-libertad/>
- Fundación Paz Ciudadana. (2015b). Reinserción social y laboral de infractores de ley: estudio comparado de la evidencia - Paz Ciudadana. <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/reinsercion-social-y-laboral-de-infractores-de-ley-estudio-comparado-de-la-evidencia-abril-2015/>
- Fundación Paz Ciudadana. (2019). Índice Paz Ciudadana 2023. <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2023/10/IFPC-2023-Informe-conferencia-11102023.pdf>
- Gendarmería de Chile. (2024a). Estadística general penitenciaria. https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html
- Gendarmería de Chile. (2024b). Caracterización de personas privadas de libertad. https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html
- Gendarmería de Chile. (2024c). Uso capacidad según diseño. https://www.gendarmeria.gob.cl/uso_capacidad.html
- Gendarmería de Chile. (2024d). Cuenta pública participativa 2024 - Resumen Ejecutivo. <http://genchitv.gendarmeria.gob.cl/cuentapublica.gendarmeria.gob.cl/#two4>
- Godoy, I. y Sanhueza, G. (2022). Salir de la cárcel, retornar a la pobreza en el Gran Santiago. *Persona y Sociedad*, 36(1), p. 29. <https://doi.org/10.53689/pys.v36i1.357>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH]. (2019). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2019: Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos en la privación de libertad. <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/e87ac642-75c7-4b2a-adf2-af3f52952dbb>
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2017) Censo 2017. <http://resultados.censo2017.cl/>
- Larroulet, P., Droppelmann, C., Daza, S., Del Villar, P., y Figueroa, A. (2021). Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres. Santiago: Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. https://sdaza.com/assets/pdf/reentry_social_integration.pdf
- Oliva, I. (2021). El populismo penal punitivo: 'el gran mal que afecta la agenda legislativa chilena'. *Debates Jurídicos y Sociales*, (7), pp. 185-210. <https://debatesjuridicosysociales.cl/ojs/index.php/djs/article/view/123>
- Portuguez, R., y Arriagada, D. (2019). La evaluación de impacto en políticas públicas: reflexiones a partir de un caso de evaluación de un programa de reinserción social en Chile. *Estado, Gobierno, Gestión Pública*, 16(32). <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2018.54659>

Sandoval, E. (2014). CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DEL DISCURSO EN TORNO A LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY ¿UN MECANISMO DE DOMINACIÓN CULTURAL?. Bienal Latinoamericana de Infancias y Juventudes, Manizales, Colombia. <https://bienal-clacso-redinju-umz.cinde.org.co/IBienal/Campos/campo%2010.pdf>

Sanhueza, G., y Uren, E. (2023). La cárcel en Chile: una oportunidad paradójica de restitución de derechos, inserción social y seguridad pública. REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, MÉXICO, 17, <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/915/925>.

Subsecretaría de prevención del delito. (2023). *Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública*. <https://www.seguridadpublica.cl/wp-content/uploads/2024/01/4%C2%B0Trim-Glosa-14-Informe-Avance-PNSP.pdf>

Valdenegro, B. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil. *Psykhe*, 14(2). <https://doi.org/10.4067/s0718-22282005000200003>

Vial, Tomas. (2014). Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales. (2014). *INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS EN CHILE*. <https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2020/12/Cap-06-Impacto-del-sistema-penitenciario-en-los-ddhh-percepcion-privados-libertad-1.pdf>

FOOTOS



6.09.2023
Lanzamiento de #HDR
Jaime Gajardo Falcón
subsecretario de Justicia



27.11.2023
Encuentro #HDR Juntos por la Reinserción y
estudiantes de la Escuela de Gendarmería de Chile



6.09.2023

LANZAMIENTO DE #HDR

De izquierda a derecha: **Mario Palma**, jefe de estudios Defensoría regional metropolitana sur; **Cecilia Iglesias**, Vicerrectora INACAP Santiago Centro; **Rachid Alay**, director nacional (s) del SENAME; **Rocío Faúndez**, directora del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil; **Bernardo Vásquez**, director ejecutivo de Fundación Reinventarse; **Jaime Gajardo**, subsecretario de Justicia; **Rodrigo Rojas**, jefe del taller automotriz municipal de Quillota que se reinsertó socialmente; **Bernardita Frez**, directora de Juntos por la Reinserción; **Pablo Gaete**, Subdirector Nacional de Reinserción Social de Gendarmería, **Andrés Contreras**, subdirector de SENCE, **Matías Escabini**, Vicerrector Académico de INACAP.



1.12. 2023

Jóvenes en el Centro de Internación Provisoria San Bernardo durante encuentro “Hablemos de Reinserción” realizado por Fundación Proyecto B



4.12.2023

Entrevista #HDR en programa radial “Café con Nata”

Natalia Valdebenito, actriz, comediente y locutora; y Bernardita Frez, directora de Juntos por la Reinserción



1er Encuentro grupal #hablemosdereinseción en CDP Quillota

Equipo de programa “Oportunidades para la vida” de Fundación BanAmor en encuentro #HDR con personas privadas de libertad en CDP Quillota



7.11.2023

Encuentro #HDR Avanza Inclusión



18.12.2023

Organizaciones motoras de #HDR se reúnen para elegir la fecha para conmemorar el Día Nacional de la Reinserción Social, a partir de resultados del proceso participativo

¿QUÉ ES PARA TI LA (RE)INSERCIÓN SOCIAL?

RESPUESTAS QUE RECIBIMOS EN

#HABLEMOSDE REINSERCIÓN

Una oportunidad para alguien que no la ha tenido.

Ayudar, acompañar y guiar a personas para que puedan rehacer su vida sin ser juzgados.

Dar la confianza y respeto a la persona que anhela ser aceptada sin prejuicios ante la sociedad.

Es fundamental para crear una mejor sociedad más justa y con más oportunidades.

Familiar de persona en proceso de (re)inserción

Una responsabilidad de toda la sociedad para dar una segunda oportunidad a las personas en conflicto con la ley.

La posibilidad de volver a nacer y demostrar que sí se puede hacer las cosas de manera diferente.

Para mi es algo bueno, porque me ha demostrado que haciendo cosas buenas se pueden lograr las cosas que uno quiere o necesita.

Compartir con mis amigos y familias, tener la posibilidad de empleo, pertenecer a la sociedad.

Joven en proceso de (re)inserción

Joven en proceso de (re)inserción

Retomar amistades, volver a jugar fútbol

Joven en proceso de (re)inserción



18 DE JULIO

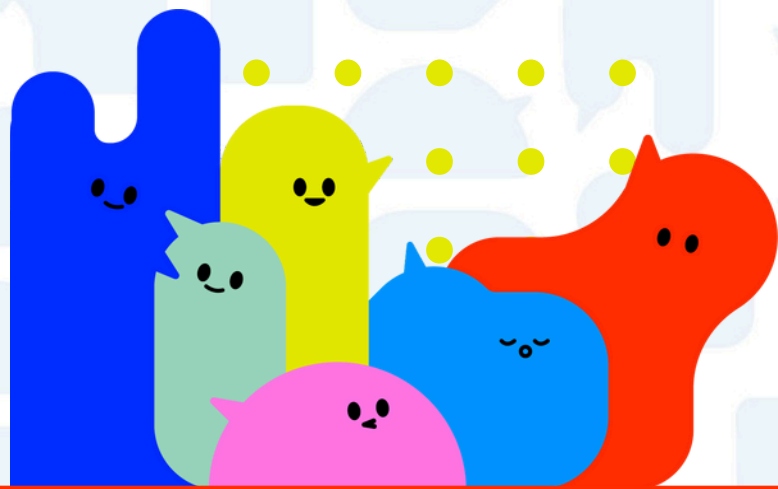
DÍA NACIONAL DE LA **REINSECCIÓN** **SOCIAL**

Para **generar conciencia** sobre esta necesidad social; **visibilizar historias de éxito**; y **monitorear los progresos del país en materia de (re)inserción de personas que han pasado por el sistema penal**

#HablemosdeREinserción

¡SÚMATE!





#HABLEMOS DE REINserción

Resultados del proceso participativo



Juntos
por la
Reinserción

